

ACTA SESION ORDINARIA N°1085 DEL CONCEJO DE VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 06 DE ABRIL DE 2022

En Vitacura, a 06 de abril 2022 y siendo las 09:09 horas, en nombre de Dios se abre la Sesión Ordinaria N°1085 del Concejo Municipal de Vitacura.

Preside la sesión la alcaldesa doña Camila Merino, con la asistencia de los señores concejales:

- Señor Maximiliano del Real Mihovilovic
- Señor Felipe Ross Correa
- Señor Tomás Kast Sommerhoff
- Señora Paula Domínguez Risopatrón
- Señora Macarena Bezanilla Montes
- Señor Felipe Irrarázaval Ovalle
- Señora Magdalena Alessandri Ossa

Además, señor Diego Herrera Fernández, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

-Señora Camila Merino, muy buenos días, quiero partir saludando al concejal Max del Real, concejal Felipe Ross, concejal Felipe Irrarázaval, concejala Magdalena Alessandri, concejala Paula Domínguez, concejal Tomás Kast y Macarena Bezanilla, que llega en unos minutos. Así que, habiendo quorum, en el nombre de Dios, se abre la sesión 1085 del Concejo Municipal de Vitacura. Pero esperemos unos minutos para que llegue Macarena.

***APROBACIÓN ACTA S.O. CONCEJO N°1084 DEL 16.03.2022.**

-Señora Camila Merino, antes de pasar a la tabla, quiero saber si tienen algún comentario del acta 1084 y, si no, procedemos a la aprobación.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, yo me tengo que abstener porque no estuve presente.

-Señora Camila Merino, OK. Concejal Kast.

-Señor Tomas Kast, hola, yo apruebo.

-Señor Maximiliano del Real, hola, buenos días a todos, sí, yo también apruebo el acta ordinaria del Concejo 1084.

-Señora Camila Merino, concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, un minuto.

-Señora Paula Domínguez, yo apruebo, alcaldesa, el acta.

-Señora Camila Merino, concejala.

-Señora Magdalena Alessandri, yo apruebo, alcaldesa.

-Señor Felipe Irrarázaval, yo me abstengo.

-Señora Camila Merino, porque no estuvo.

-Señor Felipe Ross, aprobado.

-Señora Camila Merino, OK, se da por aprobada. Y, entonces, pasemos a los puntos de la tabla. El primer punto es:

1.- SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2022

-Señora Camila Merino, para la cual invito a Rodrigo Zalaquett, el director de Salud y Educación (S) y, también, si puede pasar, Isabel Margarita Mandiola, la jefa de Educación.

-Señor Rodrigo Zalaquett, primero que todo, buenos días, alcaldesa, concejales. Como bien mencionaba la alcaldesa, hoy día, vengo a solicitar, vengo a presentar la solicitud de un aumento, debido al incremento de

matrícula, en el sentido del avance de la lista de espera de ambos colegios, del Antártica Chilena y del Amanda Labarca, debido a que, dentro del avance de la lista de espera, hubo niños que vienen con necesidades educativas especiales. En el caso del Amanda Labarca, hubo 6 alumnos nuevos, de los cuales, 2 de ellos son con Síndrome de Down, 3 con TEA y 1 con movilidad reducida. Y, en el caso de la Antártica Chilena, de los 11, 10 son niños con TEA y 1 con movilidad reducida. Por ende, esto hace que tengamos que contratar 2 educadores diferenciales, cada una por 44 horas y 2 nuevas asistentes diferenciales, también, por 44 horas. Por lo mismo, vengo a solicitar al Concejo Municipal la aprobación de esta solicitud

-Señora Camila Merino, Isabel, ¿no sé si quieres agregar algo?

-Señora Isabel Margarita Mandiola, solamente mencionar que hay una norma expresa, que establece la cantidad de horas profesionales que deben apoyar el trabajo que se desarrolla con los niños de necesidades educativas especiales y, por lo tanto, aquí, este requerimiento de nuevas horas obedece, también, a eso, o sea, a cumplir bien la función y, también, cumplir con la normativa vigente.

-Señora Camila Merino, gracias. No sé, ahora, ofrezco la palabra para algún comentario o duda, pregunta que quieran hacer.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, yo solamente quisiera destacar que hay una especial preocupación por los alumnos que tienen estas necesidades especiales, veo que se hace un trabajo súper importante en esta línea, de apoyo. Contar con dos nuevas educadoras diferenciales y dos nuevas asistentes, lo encuentro muy importante y apunta la calidad de la educación y el apoyo de estos niños.

-Señora Camila Merino, gracias, concejal Kast.

-Señora Paula Domínguez, alcaldesa, yo, sumando a lo que dice Tomás, quiero destacar que, en el Antártica, hay 276 niños PIE y, en la Amanda Labarca, 245 PIE. Creo que ahí, también, todavía hay mucho más por hacer, esto es un avance y, esto es por ley, además, pero es importante destacar que son dos colegios que tienen a un porcentaje muy alto de PIE y tenemos una gran labor que hacer ahí.

-Señora Camila Merino, gracias. Nosotros, también, contarles que en el área de DECOM estamos potenciando toda el área de inclusión y un área que queremos, un foco que queremos desarrollar, es todo el trabajo con los niños, de manera ser complementarios a lo que se hace en el colegio y se está trabajando el área de DECOM, el área de inclusión, con el área de educación, para que sea algo muy coordinado y, que realmente, apoye la labor educativa. Así que, bueno, eso lo podemos contar más adelante.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, yo sólo quiero felicitar a toda la Dirección de Educación, porque de verdad que esto ha sido un trabajo largo, ha sido difícil, han tenido que aprender, contratar gente nueva, adaptarse. Hace unos pocos años, esto era otro mundo en nuestros colegios y, hoy día, la verdad es que, el trabajo que han hecho, se nota y la calidad es súper bien reflejada, en el fondo, en los niños, porque los niños, hoy día, son niños que van al colegio felices, están en un ambiente seguro, protegido y eso es nada más que el trabajo de Isabel Margarita y de todo su equipo, que de verdad que se han sacado la mugre por demostrarlo, así que, yo encantada apruebo este punto, porque creo que tenemos que igual seguir avanzando, a pesar de que valoro muchísimo todo lo que se ha hecho.

-Señora Camila Merino, gracias. ¿Procedemos con la votación, les parece?
¿O quería comentar algo?

-Señor Felipe Irrarázaval, sólo decir qué bueno que los colegios públicos, cierto, reciban gente con estas necesidades, sin ningún distingo y que hagamos todo lo necesario para poder educarlos y ayudar a sus padres, que no siempre es así en los colegios particulares, así que, creo que hay una gran diferencia, tremendo apoyo.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Felipe Ross, y notar que, quizá, es un problema que va en aumento, porque, justamente, esto de la pandemia y del encierro tuvo y, el presidente, o sea, el ministro de educación, hoy lo reconoció, hay un empeoramiento de la salud mental de los estudiantes en general y no debería ser sorpresa que estos casos vayan aumentando y este requerimiento vaya también en aumento en los años que vienen y, como dice el concejal Irrarázaval, yo también plenamente dispuesto a apoyar a nuestros niños en este sentido.

-Señora Camila Merino, vamos, entonces, con la votación.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejala Bezanilla.

-Señora Macarena Bezanilla, lo apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo, alcaldesa.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Irrarázaval.

-Señor Felipe Irrarázaval, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Magdalena Alessandri, yo, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias.

-Señor Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6549

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en sesión, se aprueba la modificación del Plan de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2022, en materia de Dotación Docente Comunal 2022 y de Dotación de Asistentes de la Educación 2022.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes: MEMO DEM N°182 del 01.04.2022.

-Señora Camila Merino, y pasamos al punto siguiente y, también, se queda nuestro director, porque corresponde revisar la:

2.- SOLICITUD APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2667-14-LP22 “ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS”

-Señora Camila Merino, y aquí está la jefa de Salud, Pía Valenzuela.

-Señor Rodrigo Zalaquett, bueno, este tema viene de la mano de la renovación, en base a una licitación pública, para los servicios de imágenes diagnósticas en la atención primaria de salud, basado en un convenio que, hoy día, existe, que se ha hecho por años, con el Servicio de Salud Metropolitana Oriente, la cual establece cuáles son los exámenes y las cantidades. Acá, en esta licitación, se postularon dos frentes, de los

cuales uno, lamentablemente, quedó inadmisibles por el hecho de que no presentó la garantía de seriedad de la oferta y, se evaluó la empresa SANASALUD Centros Médicos S.A. Acá, no sé si pueden visualizar, no sé si se ven los colores, pero, básicamente, lo que tratamos de explicar es cuál fue la cantidad de exámenes, la primera columna, de exámenes que se realizaron en el año 2021. En la siguiente columna, la columna N°2, aparecen los precios que fueron licitados, adjudicados, en ese año y el monto total, efectivamente, ejecutado del servicio, que fueron alrededor de \$13.000.000. Posteriormente, en esta licitación, el contrato antiguo, también, como se pueden dar cuenta, es la misma empresa que postuló y, hay una diferencia de precios que, de la mano, haciendo el mismo cálculo, proyectando con las mismas cantidades del año 2021 que, eso puede ser variable, estamos hablando de una cantidad de 18 millones y fracción. Posteriormente, en la fila donde sale 1.872, habla de las cantidades máximas que el convenio del año 2021 establece para poder hacer uso de ese servicio, de la mano de un precio, que es la siguiente columna, de tope máximo. Si ven, los topes máximos de ese convenio, en relación a la oferta mucho más bajo. Por ende, al final, podemos ver que la diferencia del precio total del convenio, que es de 43 millones, que es lo que nos entrega el Servicio de Salud y, llevándolo a una proyección de, a tope máximo de atenciones, estamos hablando de un 26% menos, que lo pueden ver un poco más abajo, llevándolo como al tope de atenciones atendidas, estamos hablando de un 26% menos de lo que podría ser ejecutado en caso de que se utilizarán todas las atenciones. Así que, eso es lo que venimos a presentar, para solicitar su aprobación para dar continuidad. Este servicio termina el 2 de mayo, entonces, sería una continuidad, estamos en tiempo y en forma para poder dar seguimiento la continuidad del servicio. No sé si Pía quiere complementar algo.

-Señora Pía Valenzuela, hola, buenos días, no, yo lo que quisiera comentar es de que este es un convenio que responde, ésta es una licitación que responde a un convenio y el convenio responde a patologías AUGE. Desde el año 2005 que todos estos exámenes son para resolver patología AUGE, por lo tanto, el Estado tiene que asegurar que cada comuna resuelva, de acuerdo a los exámenes mamografías, ecografía abdominal, radiografía de tórax, diagnóstico cáncer de mamá, prevenir el cáncer de la vía biliar y neumonía en la comunidad. Entonces, es absolutamente necesario contar con estos exámenes, por ley, no puedo tenerlo a disposición de los vecinos FONASA, entonces, eso es lo más relevante, diría yo, de esta licitación.

-Señora Camila Merino, bueno, mencionar que tenemos un aumento con respecto a los precios del año pasado, pero igual, cuando uno mira los precios, son precios bajos y muy mucho más bajo que los toques que fija el Ministerio de Salud.

-Señor Felipe Ross, sí, yo tenía una pregunta, alcaldesa, a propósito de, bueno, quedó en el tintero un poco ayer Rodrigo, tenemos de este prestador que entiendo que tiene convenio, no cierto, y que utilizamos actualmente. Yo no alcancé o no sé si me contestaron o no, pero yo le había preguntado, a propósito de que si existe algún operador que preste este servicio dentro de la comuna, porque entiendo que esto está en Providencia y no sé si es que este prestador tiene alguna sede en la comuna.

-Señor Rodrigo Zalaquett, dentro de los criterios de evaluación, la ubicación geográfica era un punto a evaluar. Lamentablemente uno

quedó inadmisibile y el SANASALUD, que postuló, postuló con la misma sucursal que ya actualmente están atendiendo, que es la sucursal de Providencia. Este oferente no tiene una sucursal en Vitacura, pero como era parte de los criterios evaluación, fue la que él ofertó y es la que se está proponiendo adjudicar a este Concejo.

-Señor Felipe Ross, ya, lo digo porque, si ojalá pudiéramos facilitar, quizá, el traslado a los vecinos que requieran este servicio, especialmente los adultos mayores, porque están, la verdad que les queda bastante a tras mano el servicio. Si no hay otro proveedor no hay, digamos, pero tratemos de apoyar o de subsidiar ese déficit, porque...

-Señor Rodrigo Zalaquett, tomamos el punto, concejal.

-Señor Felipe Ross, gracias.

-Señora Macarena Bezanilla, lo que quede claro es que sí se trasladan.

-Señor Felipe Ross, sí, sí, sólo quiero dejar levantado el punto que respecto a este servicio específico hagamos ese servicio de traslado.

-Señora Macarena Bezanilla, sí, se hace.

-Señor Felipe Ross, gracias.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario más, pregunta?

-Señor Tomás Kast, no, sólo relevar la importancia de este tipo de exámenes, patologías GES, la imagenología es probablemente una de las herramientas en la medicina más importante para la detección precoz de cáncer y, me imagino que tenemos que seguir con este sistema de medicina preventiva, para apoyar a la comunidad y, sobre todo, a los que más lo necesitan.

-Señora Camila Merino, sí, yo creo un llamado a nuestros vecinos que están en el CESFAM y, en general, es que es importante que se hagan los chequeos médicos que correspondan. A nivel nacional, vemos que la gente no se hizo los chequeos por temor al COVID y pospuso muchas atenciones que, a lo mejor, no eran urgente, pero, al final, se pueden transformar en urgente si uno se deja estar. Hago aquí un llamado a retomar todos estos controles preventivos, especialmente, también, a los crónicos. Pía, es un tema que lo hemos hablado.

-Señora Pía Valenzuela, es un tema que súper importante que todos lo valoremos como corresponde porque la verdad es que, lamentablemente, las patologías de cáncer son silenciosas y cuando ya dan síntomas a veces es muy tarde, entonces, esto es una herramienta que uno tiene que tener, si uno analiza cómo se comportó la población o la ejecución de estos convenios durante la pandemia, se notó mucho la pandemia, durante el año 2021, también, estamos empezando a repuntar, recién se hizo todo un operativo, 5 operativos de mamografías, abierto a la comunidad, FONASA e ISAPRE.

-Señora Paula Domínguez, eso te iba a preguntar, ¿cuánta gente fue?

-Señora Pía Valenzuela, se completaron las 180 mamografía y, la verdad, es que fue muy exitoso, diría yo. Yo pensé que la población no se iba a acercar y fueron, la mayoría de la población que se atendió, fue población ISAPRES, lo que es muy beneficioso y es muy bueno, porque la gente solicitó y fue a los lugares donde estaba puesto el móvil, que fue el último, ayer fue aquí en la misma avenida Bicentenario. Entonces, fue súper importante y eso es una buena señal a los vecinos, como dijo la alcaldesa, la verdad es que llamarlos a tomar los cuidados preventivos que, hoy día, está la asistencialidad, hay que retomarla.

-Señora Camila Merino, hay que ponernos al día, todos, con los chequeos. ¿Vamos con la votación, les parece? ¿Parte usted, concejala Bezanilla?

- Señora Macarena Bezanilla, yo lo apruebo, alcaldesa.
- Señor Tomás Kast, yo, también, lo apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.
- Señor Maximiliano del Real, apruebo.
- Señor Felipe Ross, apruebo.
- Señor Felipe Irrázaval, apruebo.
- Señor Magdalena Alessandri, yo, apruebo, alcaldesa.
- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6550

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba de la contratación de la “Adquisición de Imágenes Diagnósticas en APS” ID 2667-14- LP22 al Oferente: SANASALUD CENTROS MEDICOS S.A., de acuerdo a los valores unitarios por cada examen y plazo de entrega en días hábiles ofertados en Anexo N°6 “Formulario Oferta Económica” de las Bases de Licitación.

Plazo del Contrato: 24 meses.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DSSE N°19 del 28.03.2022.

- Señora Camila Merino, y ahora vamos al punto tres de la tabla que es:

3.- SOLICITUD APROBACIÓN SUBVENCIONES REZAGADAS, PARA: CENTRO CULTURAL ARTÍSTICO DE VITACURA, ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE VITACURA, VECINOS LO ARCAYA, LAS ENCINAS – CANDELARIA GOYENCHEA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISCAPACITADOS MENTALES, CLUB DE SURF OLAS PARA TODOS, FUNDACIÓN SAN JOSÉ, FUNDACIÓN CERRO SAN CRISTOBAL, CLUB OVIEDO TAEKWONDO

-Señora Camila Merino, para lo cual invito a la directora de DECOM, Lorena Oviedo, que no es pariente, por si acaso y, Camilo Soto.

-Señora Lorena Oviedo, bien, estas son las subvenciones que tenemos rezagadas. De todas ellas, de las que estamos presentando, hay dos que son nuevas, que no estaban incorporadas en la en la aprobación que hicieron ustedes del presupuesto, pero siempre dijimos que dejábamos un delta para que existiese la opción de otras organizaciones. Les voy a ir leyendo, entonces, el Centro Cultural Artístico de Vitacura solicita \$10.000.000, los que son destinados a capacitaciones de los funcionarios, este es el Centro Cultural de la municipalidad, que mantienen los funcionarios y es el club de folklore, así que solicitan \$10.000.000 para financiar sus capacitaciones. La Asociación Deportiva Vitacura es lo de nado sincronizado, muchos de ustedes recibieron un correo de ellos, ellos funcionaban en nuestra piscina municipal, no obstante, hoy día, la Corporación les consiguió un lugar donde poder hacer la práctica de este deporte, por lo tanto, su subvención este año es de \$13.760.000 y está destinada a la contratación de profesores y profesionales para la asistencia de las jóvenes que participan en este en este deporte. Vecinos Lo Arcaya, es una rezagada, son \$12.730.000 y es el sistema de guardias de vigilancia compartida, que no se encontraban en Chile en ese momento, cuando fue la postulación. La Asociación Nacional de

Discapacidad Mental, esta es nueva, solicita \$1.836.970 y es para la adquisición de bienes, tales como congeladoras, cafeteras, etcétera. Ellos están desarrollando un programa de cafetería y trabajan con personas en situación de discapacidad para enseñarles a insertarse en la vía laboral. El Club Surf Olas para Todos solicita \$4.800.000, este es un programa muy bonito, ellos solicitan dinero para traslados, alimentación y contratación de clases de surf. Lo que hacen ellos es un trabajo en los colegios, con jóvenes que han sido víctimas de bullying, pero llevan a la persona que cometió ese acto y los tratan de vincular y generar una alianza entre ambos, buscar una mediación, a través de esta instancia deportiva. La Fundación San José, son \$20.000.000 y es para la contratación de profesionales. La Fundación Cerro San Cristóbal también es una fundación nueva, estaba pidiendo \$8.000.000, determinamos que, como las agrupaciones nuevas, en general, como un tope de \$3.000.000, son para capacitaciones para jóvenes de la comuna, de distintos colegios municipales, para adultos mayores y, lo que busca, es hacer capacitaciones que tengan que ver con una vinculación patrimonial e histórica de la ciudad y, también, de lo que dice relación con el cerro San Cristóbal. Y, finalmente, el Club Oviedo Taekwondo, \$6.000.000 para financiar instructores, actividades y arriendos de salas para taller. Ellos desarrollan, también, talleres de defensa personal para mujeres de la comuna. Esas serían las subvenciones que traemos en esta oportunidad.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, primero que nada, felicitar a todas estas fundaciones y, principalmente, a los que trabajan con niños, me encanta la de Olas para Todos, la encuentro muy, muy buena y, hay varias muy buenas. Si bien, estas subvenciones se mantienen con respecto al año pasado, a pesar de que hayan, algunos, solicitado un poco más, se mantiene, fue una regla que sé que se mantuvo, quisiera dejar levantando un punto que, quizás, para el próximo año se reajuste por IPC, porque estos son los montos casi del 2020 a 2021 y ahora 2022, entonces, como todos sabemos, todo está subiendo y sería, quizá, un buen punto, para ellos.

-Señora Camila Merino, lo vamos a evaluar, yo creo que tenemos que hacer, lo que había propuesto antes el concejal Irarrázaval, tener una evaluación, que es difícil, de cada una para ver donde priorizamos, que aumentamos más y menos, es algo que es difícil hacer, porque son una diversidad de fundaciones, que tienen diversos objetivos y cómo valorar, bueno, ese es rol del Concejo, cómo ponerlo, pero a cuántos niños estamos llegando, adultos, cuál es el objetivo.

-Señora Paula Domínguez, pero ahí lo interesante que sean organizaciones, fundaciones que tengan un impacto en la comuna, que puedan hacer una acción en la comuna y, acá, son, casi todas están impactando en la comuna, el adulto mayor, todas, el adulto mayor, para los niños, lo de las Olas, me encanta lo del Centro Cultural Artístico de nuestros funcionarios, que hace un impacto cultural importante para el 18 de septiembre, que los podemos ver y, son todas como bien llamativas. A mí me llena de orgullo poder ayudarlas y que nos aporten en el impacto social de nuestra comuna.

-Señora Camila Merino, Max, ¿algún comentario?

-Señor Maximiliano del Real, sí, destacar a lo que se dedican a estas fundaciones, partir diciendo que hay unas que se dedican al tema de

seguridad, que es prioridad para nosotros, también, en el tema de salud, el tema cultura y deporte. Son los cuatro ejes, en el fondo, donde estas organizaciones se están moviendo, veo que la mayoría operan y trabajan en la comuna, lo cual, también, es satisfactorio. No conozco el caso de las dos nuevas, entiendo que hay dos nuevas, una que es Cerro San Cristóbal y la otra que es la Asociación Nacional de Discapacidad Mental. Bueno, es sabido por todos y, un poco lo comentaron antes, cómo han aumentado los problemas salud mental en el país producto de la pandemia, por lo cual me parece muy coherente estar apoyando una asociación con ese fin. No me queda claro la Fundación San Cristóbal, pero creo que, también, es válido darle la oportunidad a que nuevas fundaciones se incorporen a esta plantilla, cosa que, también, se vea que hay oportunidad para que nuevas fundaciones o asociaciones puedan participar de estos procesos de subvenciones. A mí me parece muy bien el foco que se ha puesto y, bueno, nada más que comentar, digamos, podrían haber caído todas juntas, pero, también, se entiende que, a veces, en estos procesos administrativos puedan quedar alguna rezagada.

-Señora Camila Merino, Lorena, ¿le puedes explicar las dudas?

-Señora Felipe Ross, encantado, presidenta, si me permite.

-Señora Camila Merino, por favor, Felipe.

-Señor Felipe Ross, esta es una fundación que, de hecho, yo empuje que subsidiáramos. Es una fundación, aprovecho de mandarle saludo a don Juan Medina, que es el director Ejecutivo de la Fundación y que se dedica, básicamente, a transmitir el valor patrimonial y cultural que tiene el cerro San Cristóbal, encabezado con el santuario de la Inmaculada Concepción que vigila todo Santiago. La Fundación se dedica, básicamente, a transmitir, como decía, a explicarle a los visitantes, a los turistas y a los residentes, todo esto que estoy diciendo, el valor patrimonial y cultural y de historia, no cierto, del cerro y lo hace sirviéndose de adultos mayores voluntarios y los capacita y son de la y quiere trabajar con los adultos mayores de la comuna, en reintegrarlo y, que tengan contacto con las nuevas generaciones, para transmitirle el valor, no cierto, del y la historia del cerro y, para hacerlo, no cierto, para devolverlos a la actividad y sacarlos, muchas veces, de la soledad. Entonces, a mí me pareció una fundación que va en directo beneficio de la comuna y de nuestros mayores y que, por supuesto, ayuda a transmitir el valor de tan importante, ícono patrimonial de nuestra ciudad. Gracias, presidenta.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Felipe Ross, chuta, tengo el expediente aquí, hace poquito, ahí me tiene que ayudar Lorena.

-Señor Maximiliano del Real, por cultura general, no estoy.

-Señora Lorena Oviedo, es del 01 de julio del 2021.

-Señora Camila Merino, ¿y de cuándo es?

-Señora Lorea Oviedo, la escritura pública es del 26 de abril de 2021.

-Señora Paula Domínguez, y está la Asociación de Deportes de Vitacura, que es el nado sincronizado, que es maravilloso, es un lujo y, como decía la Lorena, ahora la están apoyando con otra piscina para que puedan entrenar, así que, es un aporte, también, para la comuna.

-Señora Macarena Bezanilla, Felipe, tengo una duda, ¿la Fundación San Cristóbal ya está funcionando o es como un proyecto?

-Señor Felipe Ross, se fueron a presentar a la DECOM, ahí la Lorena nos puede contar un poco.

-Señora Lorena Oviedo, sí, la fundación presentó un proyecto, como les decía, de capacitación, donde los fines generales de la institución hablan de la conservación del patrimonio, historia del cerro San Cristóbal, como símbolo y ejemplo de nuestra historia, cuidando el medio ambiente y el uso de los espacios públicos en este gran centro urbano. Y, el objeto del programa que presentan es la formación de adultos mayores de la comuna de Vitacura para con, no le entiendo mucho la letra, pero para construir facilitadores y monitores de capacitación y talleres a la gente más joven, desarrollar talleres a colegios municipales de la comuna de Vitacura para profundizar sobre el cerro San Cristóbal como eje patrimonial, vincular a los adultos mayores de Vitacura con los niños y jóvenes a través de una metodología de rescate de patrimonio.

-Señora Macarena Bezanilla, por eso, me queda claro que es como un proyecto, o sea, no es algo que ya se haga.

-Señora Lorena Oviedo, hablan de...

-Señora Macarena Bezanilla, tengo la sensación de que quieren capacitar a nuestros vecinos, así como, como los anfitriones del parque en el cerro, pero que todavía no está en marcha.

-Señora Lorena Oviedo, es el proyecto que presentan como formación y talleres para la comunidad.

-Señora Paula Domínguez, para eso necesitaban el dinero.

-Señora Macarena Bezanilla, es solamente por saber, no más.

-Señora Lorena Oviedo, sí, el fin es para financiar a los monitores de los talleres.

-Señora Camila Merino, ya, ¿les parece?, ¿cómo hacemos? Secretario, ¿cómo hacemos la aprobación, lo leo todo?

-Señor Diego Herrera, solamente, en cada acuerdo, separado por el nombre de la fundación y los montos de la subvención.

-Señora Camila Merino, pero usted quiere hablar, concejal.

-Señor Maximiliano del Real, dos segundos, para enaltecer. Creo que acá todas las fundaciones y todas las organizaciones son de un gran valor, pero, particularmente, la Fundación San José hace un trabajo hermoso, silencioso en nuestra comuna, instalado al lado de la Iglesia de Los Castaños. Mucha gente no conoce lo que pasa ahí y es realmente maravilloso todo el proceso de adopción que llevan adelante. Yo he participado de varios eventos y realmente es un lujo poder contar con ellos y, ojalá, que siempre los podamos estar apoyando. Eso no quita mérito a todas las demás organizaciones y fundaciones, porque es increíbles el trabajo que hacen, pero en esta oportunidad de destacar esta fundación.

-Señora Macarena Bezanilla, es cierto, yo apoyo a Max, la verdad es que la Fundación San José hace un trabajo muy bonito y los niños están ahí muy bien cuidados, están muy protegidos, nuevamente y la de verdad que emociona, o sea, yo, también, cada vez que voy, de partida, me quiero llevar todos los niños.

-Señora Camila Merino, sí, yo, también, he estado y son niñitos muy chiquititos, todos son lactantes.

-Señora Macarena Bezanilla, son guagüitas, es muy bonito, encantada de ayudarlos.

-Señora Camila Merino, de tomarlos en brazos y regalinearlos. Entonces, voy a leer la...

-Señor Maximiliano del Real, aprobamos el punto entero.

-Señora Camila Merino, porque no sé. ¿Algún concejal va a aprobar por separado o vamos? ¿Cómo lo hacemos?

-Señor Felipe Irrarázaval, yo, puedo hacer mi voto a parte, sí.

-Señora Camila Merino, pero si quieres vamos uno a uno y vamos, ¿les parece? Voy, entonces, la primera y ustedes me dicen, vamos rápido, ¿les parece? Ya, la primera es la aprobación del Centro Cultural Artístico y de Cultura, por \$10.000.000.

-Señora Paula Domínguez, aprobado, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Felipe Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Macarena Bezanilla, yo, también, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Irrarázaval.

-Señor Felipe Irrarázaval, alcaldesa, yo me voy a abstener, porque en estos puntos, tal como usted bien dijo, me gustaría, yo tengo, me encantan las fundaciones y creo que aquí hay varias fundaciones que hacen un tremendo bien por la comunidad, hemos hablado de fundaciones muy bonitas y que a todos nos gustaría apoyar. Así que, que no se entienda y, por eso, es una abstención y no un rechazo, a que yo quiero apoyar estas fundaciones, sino lo que me falta es, oye, cuáles son los criterios, cuánto es el monto total que tenemos para para donar. Creo que es fácil y es difícil donar plata ajena, digamos. Entonces, cuánto debiera ser el monto, que debiera lograr, cuáles son los ejes que tiene Vitacura, que está empujando, reciclaje, adultos mayores, no sé, cuáles son, deporte y, entonces, en base a ello, a cuáles queremos apoyar, cuál es el beneficio que traen, cómo se mide en algún minuto, se hacían las evaluaciones, cómo se llamaban, el estudio de cuál es el beneficio social que hacen estos distintas fundaciones, cómo se mide el aporte que se hace a final de año, después de que se haya dado, cómo se midió, si lo hicieron bien o mal, más allá de los gustos o preferencias personales, de si alguna me gusta más no me parece buena o no. Entonces, a mí me falta ese criterio, alcaldesa y, por tanto, me quedo un poco trunco en poder decir apruebo y, por lo tanto, voy a abstenerme en todas, excepto, en la número 3, que es Vecinos Lo Arcaya, porque ahí lo tengo muy claro, que es el tema de seguridad, que hemos estado apoyando a las Juntas de Vecinos. Me adelante un poco, así que, me abstengo.

-Señora Camila Merino, aquí comentarle que acá podemos hacer un estudio, pero aquí son muchas fundaciones donde Vitacura tiene una larga trayectoria de trabajo en conjunto. Entonces, también, hay un tema de cómo poder apoyar la continuidad de sus proyectos, porque si no a esas fundaciones le causamos un gran problema, por ejemplo, la Fundación San José, uno dice a lo mejor Vitacura dice que quiere solamente enfocarse sustentabilidad, pero yo creo que hay cosas que tenemos menos manija, dado de que ya tenemos un compromiso con ciertas instituciones que si no las dejamos en un gran problema.

-Señor Felipe Irrarázaval, alcaldesa, acá, justamente, igual eso con mayor razón, porque creo que cuando uno empieza a dar a una fundación que vive gracias a esta subvención, está haciendo un compromiso a muy largo plazo, bueno, es que, si no vive, entonces, no es tan relevante, no es importante, pero si viven en base a esto es súper relevante y uno parte que no termina nunca. Entonces, de nuevo, cuál es el criterio, no sé cuál es el criterio.

-Señora Camila Merino, lo vamos a trabajar, pero creo que aquí es muy relevante y quiero agradecer el apoyo al resto de los concejales, porque son instituciones que son reconocidas en Vitacura y donde tenemos una relación ya de muchos años y el trabajo valorado, podemos ponerle número, pero igual va a ser algo muy difícil, porque son ámbitos muy diversos, acá estamos hablando de...

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, igual, a pesar de que hay muchas que vienen desde hace demasiado tiempo y, que como que podría llegar a ser casi un compromiso, como dice usted, pero no es solamente por un compromiso, sino que es porque creemos en la labor que ellos entregan, siempre está abierta la puerta para todos aquellos que necesiten de nuestra ayuda y nuestro apoyo. O sea, la Lorena y Camilo lo han dejado claro un millón de veces, desde el presupuesto el año pasado hasta ahora, de que todo aquel que necesite de nosotros estamos dispuestos a ayudarlos, entonces, creo que es un poco injusto decir que hay algunos que sí, algunos que no, o sea, la ayuda de Vitacura es para todos.

-Señor Felipe Ross, yo sí recojo un punto del concejal Irarrázaval, respecto del desempeño que tienen estos fondos, creo que es importante que no hagamos cargo de ese punto, porque, efectivamente, estamos regalando plata ajena, como bien dice y yo, ese punto, sí que lo tomo. Yo, esto de tratar de generar una especie de algoritmo para saber cuáles caridades vamos a apoyar, me parece muy complicado, comparto con la alcaldesa, creo que es algo que, también, tiene que ver con historia, que tiene que ver con preferencias, también, subjetivas. Aquí la caridad está muy difícil de mandar, pero creo que puede haber criterios de, también, de objetivos estratégicos que puede estar persiguiendo la municipalidad y que los podríamos definir, pero sí creo que, un punto del que nos tenemos que hacer cargo, esto de qué pasa, bueno, con esta plata y no sé si hay una rendición o si hay una, recién se, pero quiero hacer el punto del Concejo a la hora de votar, porque es algo que tenemos que tener a la vista.

-Señora Macarena Bezanilla, ya, pero no quiero que la gente que nos está escuchando, crea que nosotros damos esta plata ajena sin ninguna responsabilidad, o sea, esto está todo revisado.

-Señor Felipe Ross, no, yo sé que está revisado por DECOM, pero no por los concejales, en el sentido que nosotros no nos llega como acompañamiento del punto de tabla esa...

-Señora Macarena Bezanilla, pasa por control, pasa por la Contraloría, nuestra.

-Señor Felipe Ross, sí, pero digo que a la hora de votarlo en Concejo es un antecedente que bien podría tener el Concejo a la vista, que podría ser bueno incorporar a futuro, eso es todo lo que yo quería decir.

-Señora Macarena Bezanilla, sí, pero no quiero que piensen que aprobamos esto sin ninguna conciencia y responsabilidad, eso está estudiado.

-Señor Felipe Ross, yo, en esta oportunidad, por lo menos, yo me abandoné en el criterio de la DECOM y creo y confío, digamos, yo sé que la plata, probablemente, se está usando bien, pero es un antecedente que, como digo, no viene en el expediente a la hora de votar.

-Señora Macarena Bezanilla, pero que sí quede claro que pasa por Control.

-Señora Camila Merino, sí. Concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, mencionar que o afirmar de que para que esto llegue a punto de tabla, la asociación o fundaciones, que solicitan esta subvención, sobre todo las antiguas, las nuevas no tienen cómo hacerlo, digamos, pero las que ya llevan un tiempo, tienen todas sus presentaciones de rendiciones hechas y revisadas para poder llegar acá, sino no podrían llegar acá y, también, me gustaría, tal vez, en el lenguaje cambiar esta palabra de regalar, porque las subvenciones es una ayuda económica, no es un regalo de dinero, de recursos, para un fin que nadie sabe. Acá, también, tienen un objetivo por el cual se presenta, digamos, entonces, claro, puede haber alguna diferencia en cuanto a que hay, claro, esta subvención es para financiar el 100% de la actividad o para partir el proyecto o, tal como se entiende el concepto, que es una ayuda económica, que es un apoyo para complementar todos sus presupuestos.

-Señora Camila Merino, exacto.

-Señora Paula Domínguez, y, perdón, yo creo que, también, es una forma de medirlo, que es lo que dije anteriormente, el impacto que genera en la comuna. Yo, eso me importa mucho, que ojalá que cada organización, cada fundación genere un impacto en nuestros vecinos, cultural, en términos, en todo término, en adulto mayor, pero que genere un impacto en nuestros vecinos. Y, con respecto, estoy absolutamente de acuerdo con Max, esto no es una regalía, esto es un aporte, las fundaciones, para mantenerse, tienen que hacer una pega enorme, tienen que tener diez mil formas de poder recaudar dinero para poder subsistir. Hoy día, las fundaciones es un tema poder subsistir y ayudan mucho al territorio y a las políticas públicas, así que, yo creo que es un gran aporte que nosotros ayudemos.

-Señor Felipe Irrarázaval, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Tomás.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, yo quisiera complementar algo, en la línea del impacto que tienen. Igual viene una columna que dice el estimado alcance o cobertura y los beneficiarios a los cuales estamos ayudando. Entonces, yo creo que es súper difícil, obviamente, tener la medición exacta del impacto social de cada programa. Está bien crecer en esa línea, yo creo que podemos, obviamente, perfeccionarnos, pero si hay un, esto como se diría vulgarmente, no es a la chuña, o sea, es algo que sí va dirigido, que sí está estudiado de alguna manera, que sí hay ciertos criterios y hay especialista en DECOM que hacen este análisis, entonces, también, dejar claro eso.

-Señor Felipe Ross, yo quería preguntar, a propósito de los mismo, perdón.

-Señora Camila Merino, que Lorena quería...

-Señora Lorena Oviedo, quiero contarles que hemos tomado las consideraciones que nos han sugerido este Concejo y en un trabajo que desarrolló tanto la dirección de Finanzas como la dirección de control, la Secretaría de Planificación y esta dirección, se desarrolló, ahora, un reglamento de subvenciones y ese reglamento incorpora que la Dirección de DECOM debe realizar dos supervisiones anuales a la ejecución de los proyectos y dar cuenta, finalmente, a Control, junto con la rendición de la organización, del buen uso de los recursos entregados, tanto, también, de la ejecución del programa. Así que, eso es algo que se incorporó y ya vamos a empezar a aplicar, ahora, con toda la entrega de las subvenciones. Adicionalmente, el reglamento de subvenciones, que es ahora como el concursable, que le llamamos, para todas las

organizaciones de Vitacura, que está abierto y que cierra ahora este 22, ahí sí desarrollamos un sistema que, bueno, venía de antes, pero lo perfeccionamos, donde estamos midiendo distintos criterios para la entrega de los recursos, ya. Se van a calificar con nota y, de hecho, la comisión está compuesta por dos concejales, funcionarios de DECOM, de la Secretaría de Planificación y vamos a evaluar cada uno de los proyectos. Eso no es inconveniente porque son recursos que son de la comuna, lo vamos a aplicar acá, pero en el caso de las fundaciones, que muchas tienen carácter nacional, suele ser un poco más complejo, porque no siempre los recursos se van a quedar acá y es facultad, también, establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades y, también, en la 19.418, facultad del alcalde poder hacer transferencias a la comunidad de esta naturaleza y, finalmente, son ustedes quienes aprueban o rechazan que estas subvenciones se puedan entregar pero, sin duda, también, vamos a desarrollar, para el próximo año, en el formato de postulación, un criterio de evaluación que sea compatible con las opiniones que ustedes han vertido en esta mesa de Concejo. Eso, muchas gracias.

-Señor Felipe Irrázaval, Lorena.

-Señora Camila Merino, concejal Ross quería hablar antes, había pedido la palabra.

-Señor Felipe Ross, sí, no, era, quedó bastante aclarado con lo que dijiste Lorena, pero era a propósito del mecanismo este que usamos para el reglamento, ¿se fijan objetivos para la subvención específica? O sea, se rinde la plata en términos que se nos explica que se hizo con la plata.

-Señora Lorena Oviedo, sí, claro.

-Señor Felipe Ross, ¿pero viene eso asociado a objetivos que fija previamente la municipalidad, que le gustaría ver qué lograron con esa con esos fondos?

-Señora Camila Merino, no, ellos proponen algo.

-Señor Felipe Ross, de acuerdo.

-Señora Camila Merino, y, en el fondo, tienen que responder a lo que ellos proponen.

-Señora Lorena Oviedo, ahora, sí desarrollamos líneas de proyecto y ahora están establecidas, proyectos de infraestructura, proyectos de seguridad, proyectos para el adulto mayor. Están como en línea, es temática, pero, finalmente, dentro de esa gama, uno no puede coartar las posibilidades de postulación. Ahora, tampoco vamos a financiar, no sé, algo que no esté dentro de lo que la ley establece porque, finalmente, las subvenciones cumplen un rol de extender un poco el trabajo del municipio o lo que el municipio no puede ejecutar por alguna razón, pero está dentro del margen y de lo que establece lo que la municipalidad puede, tiene, como facultades.

-Señora Camila Merino, Felipe.

-Señor Felipe Ross, Lorena, muchas gracias por la explicación. Yo entiendo que están hablando de dos cosas distintas, que son todas bienvenidas, digamos, las dos. Una es cómo se van a revisar esto, lo que se da, cierto y ahí está el reglamento, el poder hacer estas dos revisiones al año, creo que muy bienvenido con todos los temas que ha habido anteriores, muy bien que se haga esa revisión caso a caso. Y, lo otro, es el criterio de asignación, que, también, dijiste que se va a hacer un, se va a poner nota. Entonces, de ahí entiendo que para poder poner notas tendrán que haber criterios.

-Señora Lorena Oviedo, así es.

-Señor Felipe Irarrázaval, que son los que, hoy día, no conozco, en que sería bueno que, ustedes mismos lo están pensando y creo que eso lo va a ordenar, criterios tales cómo qué porcentaje del financiamiento de esto.

-Señora Lorena Oviedo, impacto en la comuna.

-Señor Felipe Irarrázaval, no sé, ustedes verán y eso, justamente, es lo que yo me he referido, que con esos criterios después uno pone una nota, puede llegar y decir está sí está no, creo que, también, va a faltar, bueno, cuánta plata vamos a destinar a esto.

-Señora Lorena Oviedo, bueno, eso ustedes lo aprueban el presupuesto y nosotros nos manejamos con ese margen de presupuesto.

-Señor Felipe Irarrázaval, ¿qué monto tenemos, hoy día, total para esto?

-Señora Lorena Oviedo, eran MM\$650, lo que ustedes aprobaron.

-Señor Felipe Irarrázaval, por eso que es relevante, son MM\$650 que es mucha plata.

-Señora Lorena Oviedo, muchísima.

-Señor Felipe Irarrázaval, en que el uso alternativo de la plata, también, puede servir para muchas cosas para los vecinos. Entonces, aquí sí estamos ayudando a muchas fundaciones.

-Señora Lorena Oviedo, más de 130, me sopla Camilo, no manejo bien el número, más de 130 fundaciones.

-Señor Felipe Irarrázaval, pero, a la vez, es importante este criterio, porque estamos dejando de hacer cosas que podríamos hacer con esa plata, que, también, podrían ser bienvenidos para los vecinos. Yo sé que todos estamos de acuerdo, es difícil esto, no es fácil, yo te lo agradezco. Lo único que no entendí, la última parte, ¿dijiste qué ahora están en postulación?

-Señora Lorena Oviedo, sí, porque estas son las de carácter nacional, más bien, con impacto, son las que tiene potestad el alcalde, lo que se llama las subvenciones directas y, lo otro, son las subvenciones concursables. Y esas están, hoy día, en procesos abiertos, donde postulan todas, los PAMI, todos los centros de madre, las juntas de vecinos para proyectos de seguridad y todas las otras organizaciones de interés público que tienen residencia en la comuna de Vitacura. Y ahí están todos los centros culturales, etcétera, son más o menos como 60 o 70 organizaciones y el proceso ya está en curso, cierran los proyectos ahora el 22, de ahí viene la etapa de revisión de los proyectos, que nos reunamos en comisión, van a venir con su nota, los vamos a poder evaluar y, luego traerlos a Concejo para su aprobación y, en mayo estemos entregando los recursos, porque esto va con un tiempo, también, que está decretado en los plazos de entrega. Y, aprovechando esta instancia, con el concejal Del Real, a través de él, necesitamos desarrollar el reglamento del fondo de desarrollo vecinal, también, un proyecto que está, un fondo, que está establecido por ley, donde dice que el Concejo es quién debe realizar las bases de este fondo concursable. Nosotros ya enviamos, para la revisión del presidente de la comisión, la propuesta para que podamos trabajarlo, igual cómo trabajamos los estatutos de la Corporación del Deporte, los saquemos luego, porque ahí tenemos MM\$200 y son 20 millones que tenemos destinados por Junta de Vecinos. Así que les pido que a eso le demos celeridad, porque es súper importante.

-Señor Felipe Irarrázaval, en ese sentido, me gustaría si pudieran mandar algo que podamos nosotros retransmitir en redes, porque creo que la difusión de estos concursos es súper importantes, entonces, que podemos

mandar, tú especificaste, me pierdo, si son dos, si es uno, etcétera, lo que sea para poder entregarlo a todos los vecinos y decir, oye, por favor postula.

-Señora Lorena Oviedo, nosotros los llamamos.

-Señor Felipe Irrarázaval, sí, pero aprovechemos, también, todos los que estamos acá, aprovechemos de decirlo.

-Señora Camila Merino, siempre la comunicación es buena.

-Señor Felipe Irrarázaval, es el minuto de poder empujar a que más vecinos postulen, porque mientras más postulen, mejor para poder elegir los mejores proyectos.

-Señora Camila Merino, ¿sigamos con la votación o no?

-Señor Felipe Irrarázaval, como me abstengo tengo dar la explicación.

-Señora Macarena Bezanilla, un segundo, antes de la votación, alcaldesa. Lore, yo he escuchado o he conversado con muchas presidentas de PAMI, que están como medias nerviosas por el retraso de la, o no sé si es retraso y estamos cumpliendo con la ley o qué, pero, en el fondo, ellas no han podido planificar su año y sus actividades, debido a que no tiene todavía los recursos, así que, pongámonos las pilas, ¿les parece?

-Señora Lorena Oviedo, el cierre ya está, o sea, ya saben la fecha, ya todos se capacitaron, todos...

-Señora Macarena Bezanilla, este año fue más tarde, ¿cierto?

-Señora Lorena Oviedo, fue más tarde, lo que pasa es que, antiguamente, en la administración pasada, lo que hacía, era que presentaban los proyectos en el mes de agosto del año anterior y, en base a esos proyectos definían el presupuesto, pero ahí sí que no existía y, perdón que lo diga así, un criterio de entrega, porque un PAMI X podría recibir \$13.000.000 y otro PAMI \$1.000.000.

-Señora Macarena Bezanilla, sí, pero los criterios ya los fijamos antes, entonces, no entiendo.

-Señora Lorena Oviedo, hoy día, todos pueden optar hasta 8 millones.

-Señora Macarena Bezanilla, van a postular en mayo, o sea, van a tener los recursos en junio, ya es la mitad del año y, en el fondo, no han podido planificar su año, porque los recursos los van a tener en la mitad del año.

-Señora Lorena Oviedo, sí, nos retrasamos un poco, pero, también, nosotros lo hicimos sujeto a la aprobación del presupuesto y no sobre un supuesto presupuesto, imagínese...

-Señora Macarena Bezanilla, eso fue el diciembre.

-Señora Lorena Oviedo, sí, en diciembre, pero en enero, febrero nadie postula, entonces, lo hicimos ahora en marzo, ya cerrando ahora, para poder entregar en junio.

-Señora Macarena Bezanilla, tratemos de que sea lo más rápido posible, para que los PAMI puedan tener sus actividades correspondientes del año y que no estén acogotadas.

-Señora Lorena Oviedo, sí, me lo pidió la administradora, también, pero es importante iniciar concursos con presupuestos que uno tenga aprobados, porque pueden cambiar el criterio en la aprobación del presupuesto, hicimos un concurso, determinamos dinero y finalmente no lo podemos entregar. Yo creo que tiene que ser dentro del año en que se ejecute el presupuesto, lo vamos a hacer enero, febrero, para que pueda hacer a tiempo.

-Señora Macarena Bezanilla, genial.

-Señor Felipe Ross, yo, sin ánimo de eternizar la discusión, alcaldesa, ni de ser tan contreras, quería referirme un poquito a lo último que dijo el

concejal de Irarrázaval, que, en el fondo, hay, yo creo que la discusión del FONDEVE al final es la madre del cordero, de lo que estabas diciendo tú, en definitiva, tenemos que meternos ahí, porque eso ya tiene cierta reglamentación y podemos participar de esa discusión. Creo que esta es otra, que son discrecionales del alcalde, por ley, digamos, creo que nos corresponde a nosotros pronunciarnos caso a caso y mantenerlo tal como está, porque, en el fondo, si no estaríamos participando nosotros de cierta manera y mal entendiendo, creo yo, nuestro rol como concejales, nosotros no participamos de la administración y nos pronunciamos de las decisiones del alcalde una por una y por eso creo que está bien que votemos de una y que en cada caso veamos si estamos o no de acuerdo con la con la decisión de la administración, pero hacerlo de otra forma creo que sería invadir las funciones de la alcaldía. Eso no más, gracias.

-Señora Camila Merino, gracias. Entonces, seguimos con la votación, ahora corresponde la votación de la subvención de la Asociación Deportiva de Vitacura por un monto de \$13.760.000. ¿Partimos?

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Macarena Bezanilla, apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Felipe Irarrázaval, me abstengo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Aprobación de la subvención de Vecinos Lo Arcaya - Las Encinas - Candelaria Goyenechea, por un monto de \$12.730.000.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Macarena Bezanilla, apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Felipe Irarrázaval, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Aprobación de la subvención de Asociación Nacional de Discapacitados Mentales, por un monto \$1.836.970.

-Señor Tomás Kast, apruebo y felicito esta iniciativa a esta asociación, le tengo mucha fe a lo que van a hacer y lo que están haciendo.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Macarena Bezanilla, yo, lo apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, también, apruebo, gracias.

-Señor Felipe Irarrázaval, me abstengo.

-Señora Magdalena Alessandri, yo, apruebo.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Aprobación de la subvención del Club de Surf Olas para Todos, por un monto de \$4.800.000.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Macarena Bezanilla, también, lo apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Felipe Irarrázaval, me abstengo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.

- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, Aprobación de la subvención a Fundación San José, por un monto de \$20.000.000.
- Señor Tomás Kast, también, me sumo a las felicitaciones y a esta gran fundación y, por supuesto, que apruebo, alcaldesa.
- Señora Macarena Bezanilla, lo apruebo, alcaldesa.
- Señor Maximiliano del Real, apruebo.
- Señor Felipe Ross, apruebo.
- Señor Felipe Irrarázaval, me abstengo.
- Señora Magdalena Alessandri, apruebo.
- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, OK, gracias. Subvención para la Fundación Cerro San Cristóbal, por un monto de \$3.000.000.
- Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.
- Señora Macarena Bezanilla, lo apruebo, alcaldesa.
- Señor Maximiliano del Real, apruebo.
- Señor Felipe Ross, apruebo, saludos, don Juan.
- Señor Felipe Irrarázaval, me abstengo.
- Señora Magdalena Alessandri, apruebo.
- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, OK, gracias. Y, la última, aprobación de la subvención o votación de la subvención del Club Oviedo Taekwondo, por un monto de \$6.000.000.
- Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.
- Señora Macarena Bezanilla, también, lo apruebo, alcaldesa.
- Señor Maximiliano del Real, apruebo.
- Señor Felipe Ross, apruebo.
- Señor Felipe Irrarázaval, me abstengo.
- Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.
- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, OK. ¿Quiere que lea los acuerdos o no es necesario?
- Señor Diego Herrera, yo, creo que sí es necesario, alcaldesa. Lo que pasa es que son distintos acuerdos, porque son votaciones.
- Señora Camila Merino, ya, lo voy a leer, si lo leo rápido.

Acuerdo 6551

Con la abstención del Sr. concejal Felipe Irrarázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para el Centro Cultural Artístico de Vitacura, por un monto de \$ 10.000.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

Acuerdo 6552

Con la abstención del Sr. concejal Felipe Irrarázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para la Asociación Deportiva de Vitacura, por un monto de \$13.760.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

Acuerdo 6553

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para Vecinos Lo Arcaya, Las Encinas- Candelaria Goyenechea, por un monto de \$12.730.000.- Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

Acuerdo 6554

Con la abstención del Sr. concejal Felipe Irarrázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para Asociación Nacional de Discapacitados Mental, por un monto de \$1.836.970.- Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

Acuerdo 6555

Con la abstención del Sr. concejal Felipe Irarrázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para Club de Surf Olas para Todos, por un monto de \$4.800.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

Acuerdo 6556

Con la abstención del Sr. concejal Felipe Irarrázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para Fundación San José, por un monto de \$20.000.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

Acuerdo 6557

Con la abstención del Sr. concejal Felipe Irarrázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para Fundación Cerro San Cristóbal, por un monto de \$3.000.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

Acuerdo 6558

Con la abstención del Sr. concejal Felipe Irarrázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la subvención para el Club Oviedo Taekwondo, por un monto de \$6.000.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes MEMO DECOM N°171 del 31.03.2022.

-Señora Camila Merino, y vamos con el punto cuatro. Gracias Lore.

4.- SOLICITUD APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO FORMAL Y CALZADO, PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2022, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE GRANDES COMPRAS N°62467, ASOCIADO A CONVENIO MARCO ID N°2239-2-LR21

-Señora Camila Merino, y para lo cual invito a Jorge Bravo, director de Personas.

-Señor Jorge Bravo, buenos días alcaldesa, Concejo. El día de hoy tengo el agrado de presentar esta solicitud de aprobación, lo cual tiene como antecedente una detección de necesidad en el personal de la municipalidad de Vitacura. Como antecedente previo a entregar está que, con fecha 7 de marzo, a través de la comisión de Finanzas, fue solicitado el aumento del monto en la entrega de las tarjetas Gift Card para vestuario y calzado del personal municipal. Actualmente entonces y haciendo un estudio exhaustivo del convenio marco, se dio cuenta de una situación que podría, o sea, que fue favorable para nosotros y es que el monto en el cual nosotros podíamos solicitar era, también, efecto de un descuento, lo cual era ponderable para nosotros como gestión. Por lo tanto, teniendo eso como antecedente previo, corresponde a una Gran Compra, realizada vía Convenio Marco, el ID es el número 2239-2-LR21, mediante la ID 62467, con fecha 8 de marzo del 2022, corresponde a un beneficio a 701 personas, ya, los cuales corresponden a funcionarias y funcionarios municipales, personal del área de salud y personal del área educación. El cupo de la tarjeta vestuario y calzado, si bien lo que había sido acordado en primera instancia era un gasto de \$350.000, al implementar este criterio que le había mencionado anteriormente, que es el criterio de descuento, eso nos permitió subir el monto de cupo de la tarjeta a \$450.000 y revisar cuál eran los descuentos. El descuento que obtuvimos fue un 29% y el monto de la tarjeta fue de \$450.000. Surgieron tres oferentes, cada uno con un descuento diferente, con un descuento del 12%, otro del 24% y otro del 29%. Por lo tanto, el costo unitario de la tarjeta que tiene un cupo de \$450.000, sería de \$319.500, lo cual da cuenta de una efectiva gestión de los recursos y de la maximización de los beneficios. Por lo tanto, la oferta sugerida a este Concejo corresponde a la oferta de CLER Ltda., la cual está asociada a una gran tienda del retail, que es la tienda Ripley, por un monto total de adjudicación de \$223.969.500 exentos de IVA.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, Jorge. No sé si tienen algún comentario o pregunta.

-Señor Felipe Ross, una sola apreciación. Entiendo, de la tabla, que son todas del mismo monto.

-Señor Jorge Bravo, ah, sí, quizá no se alcanza a dimensionar muy bien, pero cuando ustedes ven la tabla, lo que se alcanza a ver de la tabla, corresponde, todas corresponden a \$450.000 y está cada una de las ofertas calculada con el porcentaje de descuento que se realizó y la gran tienda asociada de retail. Particularmente, se tiene que, en primer caso, se ofreció, EDENRED, la empresa EDENRED, ofreció un 12% de descuento, no mencionó la gran tienda asociada. En segundo caso, SODEXO, ofreció un 24,5% de descuento, asociada a la tienda de

CENCOSUD PARIS y, en el tercer caso, la Sociedad de Confecciones CLERC LTDA., ofreció un 29%, asociada a la tienda RIPLEY. Y esos son los montos de descuento totalizados.

-Señor Felipe Ross, director, creo que no me entendió, lo que yo estaba diciendo, la observación que hago yo, es que son las 700, en el fondo se licitó así, que las 700 por el mismo monto, digamos, o sea, que no hay una separación entre tarjetas de administrativo y de profesionales, que es una discriminación.

-Señor Jorge Bravo, no, son todas igual, básicamente una tarjeta universal para todos los funcionarios.

-Señor Felipe Ross, que quiero destacarlo y quiero agradecer que se haya acabado esa distinción, gracias.

-Señor Jorge Bravo, sumado a ello, si se me permite, me gustaría, también, representar que fue una gestión coordinada, entre la Dirección de Personas y, también, la Dirección de Administración y Finanzas, Administración y, un poco, tomando en consideración, el mayor beneficio de los propios funcionarios municipales que, creo, merecían esto y han apreciado bastante el hecho de aumentar el cupo, no de una manera marginal sino un gran aumento y, lo han apreciado y así lo han manifestado. Estuve dando vueltas por las diferentes direcciones, un poco mencionando que estábamos avanzando en esta propuesta y lo agradecieron lo agradecieron mucho y también agradecieron el tema, tanto de la alcaldesa como del Concejo, el haber aprobado en primera instancia, no, no, de haber aprobado en primera instancia el aumento del monto.

-Señora Camila Merino, y la parka.

-Señor Jorge Bravo, y la parka, absolutamente.

-Señora Macarena Bezanilla, ¿cuándo entregan las parkas?

-Señor Jorge Bravo, están en proceso, ya acabamos de entregar, o sea, ya acabamos de hacer el levantamiento de información de todas las tallas de los funcionarios, que fue lo que nos demoró más, así que, próximamente, vamos a estar entregando información al Concejo, respecto a las parkas, ya. Eso era, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. ¿Les parece, vamos?

-Señora Magdalena Alessandri, perdón, quisiera agradecer toda la gestión de la administración, nosotros cuando aprobamos el presupuesto, era un monto bastante más bajo que este, se nota que hay un esfuerzo, espero que vaya, bueno, va a ir directamente a los funcionarios, que esto les sirva de alguna manera, que el trabajo que están haciendo es reconocido, se les agradece y, nada pues, agradezco infinitamente este esfuerzo que yo sé que no estaba dentro del presupuesto, ni planificado en su momento y esta mejora que se está haciendo.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, yo, también, quisiera destacar este esfuerzo que se ha hecho, se logra un porcentaje de descuento importante, un 29%, nos cuesta \$319.000 y logramos con esos mismos pesos, un cupo de \$450.000, lo cual es muy bueno, acogiéndose a este convenio marco, así que, felicito la gestión del Departamento de Personas y a la Administración.

-Señora Camila Merino, gracias, Tomás. Concejal Irarrázaval.

-Señor Felipe Irarrázaval, alcaldesa, encuentro súper buena la licitación, lograron buenos número y, yo tengo un tema conceptual con esto, que es que no son uniformes, esto es un una tarjeta para que puedan comprar ropa en RIPLEY, digamos y, entonces, así lo veo más como un beneficio

que es parte de la remuneración y, si ya es parte de la remuneración, entonces, yo me pregunto, bueno, dónde está el análisis de remuneraciones, yo veo muy poca rotación no forzada, hay, se va muy poca gente de la municipalidad a otros trabajos, entonces, yo no veo que la relación entre el tipo de trabajo, las regalías, el sueldo sea realmente un problema, entonces, no entiendo bien por qué tiene que estar esto, si es parte...

-Señora Camila Merino, ahí el concejal, me gustaría contestarle que la ropa es algo necesario para venir a trabajar, muchas empresas entregan ropa, un uniforme, en el caso de la municipalidad de Vitacura no lo hace, pero al final, venir a trabajar, la ropa es un costo relevante y, acá, estamos siendo flexibles y no teniendo un uniforme, que cada uno decida con qué ropa viene a trabajar, pero de una manera presentable, aquí nosotros atendemos mucho público. Entonces, esto no es, aquí una regalía del sueldo, es parte de lo necesario para cumplir bien el trabajo. Entonces, ahí estoy en desacuerdo con usted concejal, yo creo que la en las oficinas, el mundo privado, muchos tienen uniforme, se les pagan uniforme.

-Señor Felipe Irrarázaval, por eso, alcaldesa, yo siempre he dicho uniforme lo encuentro súper razonable, porque el uniforme es sólo para venir, pero la gente se viste no sólo para venir acá, también, para salir a la calle y para andar para todos lados y, también, tienen que comer, tenemos que hacer un montón de cosas...

-Señora Camila Merino, no, no, pero el uniforme...

-Señor Felipe Irrarázaval, entonces, al final y, son parte del mismo trabajo, también, porque si no me alimento bien tengo un problema, o sea, al final es parte de la remuneración y, en ese sentido, yo, al ser parte de la remuneración, digo, bueno, analicémoslo como remuneración no como uniforme, porque que diga uniforme cuando al final es una tarjeta para que vayan a comprar lo que quieran, no es uniforme.

-Señora Camila Merino, no, no, está restringido al tema del vestuario, no pueden comprar cualquier cosa y...

-Señor Felipe Irrarázaval, ¿cuántas devoluciones se hacen de las compras que se hacen por esta vía?, ¿cuánto se compra y se devuelve y después se usa para otra cosa? Al final es plata.

-Señora Camila Merino, y uno trabaja acá de lunes a viernes, también, fin de semana, entonces, la ropa se ocupa para el trabajo, no es que la gente está pocas horas al final de su casa y, cuando uno ve, usan otras ropas para venir a trabajar que para descansar el fin de semana.

-Señora Paula Domínguez, alcaldesa, yo quiero felicitar a la administración y a personal por este beneficio, que están dando a nuestros funcionarios, que es un beneficio para poder venir a trabajar mejor equipado, mejor vestido y, también, quiero felicitarlos por el plan que están desarrollando para los beneficios a nuestros funcionarios. Hay un plan, esto no es solo una cosa, sino son varias, así que, muchas felicitaciones, todo lo que genera un mejor ambiente de trabajo, que dé más alegría en el trabajo, estamos a favor de eso, así que, muchas gracias.

-Señora Camila Merino, gracias, concejala Domínguez. El resto, algún comentario, Max.

-Señor Maximiliano del Real, sí, gracias, lo que pasa que cada cosa tiene su fundamento y su historia, en algún momento cuando la municipalidad partió, efectivamente, los funcionarios ocupaban uniforme, pero es evidente la evolución que ha tenido el mundo en trabajo, en términos de cómo la gente, hoy día, la exigencia que se tienen o los estándares que,

hoy día, estamos se están manejando, digamos. Tal vez algunos de nosotros crecimos en una época que era todo uniforme y, hoy día, eso ha ido evolucionando, los mismos colegios, no sé, no había ningún colegio que no tuviera uniforme y, jumper y, cotona, etcétera y, hoy día, tú ves cómo hay mucha más libertad en términos de eso para, porque, finalmente, me imagino que hay un respaldo que redundaría en mejorar el proceso educativo, en el caso de los colegios. Haciendo la analogía, yo creo que en el mundo municipal es muy parecido, los uniformes ya son cosas como medias retrógradas y, hoy día, la gente, lo importante es que esté bien presentado para poder atender al público que nos requiere. Y, en ese sentido, me parece muy bien que lo dejemos a criterio del mismo funcionario, qué cosa le queda mejor, qué cosa le queda peor, pero, finalmente, el objetivo es tener una buena atención al vecino o al cliente. Me parece muy bien que se haya retomado el espíritu de darle una tarjeta a los funcionarios, cosa que fue muy cuestionado en el periodo anterior y de muy mala forma, porque con una crítica muy aguda, finalmente, haciendo ver como que esto era solamente un beneficio económico, cuando no lo es, sin duda que dentro del vector que implica una remuneración, el sueldo es una cosa importante, pero la calidad de vida en el trabajo, las condiciones laborales y un sinfín de otras variables son las que se deben considerar para el vector de remuneración y, en este caso, esta conversación la hemos tenido la alcaldesa y, me parece muy bien que se abra esta ventana, porque si bien hay otras que son más restringidas, acá hay un espacio para poder abordar lo que es una política de recursos humanos, en que la gente, finalmente, esté contenta. Más allá de la rotación, que lo plantea Felipe, bueno, acá, también, hay términos de estructura o de cómo funciona el mundo público, en términos laborales, que es diferente al privado, digamos, entonces, también, hay que analizarlo desde esa perspectiva y si no hay rotación es porque, finalmente, también, la gente está contenta trabajando acá y eso, yo creo, que una muy buena un muy buen escenario, digamos, qué bueno que la gente quiera seguir trabajando acá. A modo de broma y, pero es importante considerarlo, nosotros no estamos en la categoría funcionario, así que, esto, no piensen.

-Señora Macarena Bezanilla, lo que encuentro que es lo más injusto que hay.

-Señor Maximiliano del Real, que a nosotros nos va a llegar una tarjeta RIPLEY, pero si nos parece muy válido y justo que se considere a todos por igual. Así que, en ese sentido, yo apoyo la moción, creo que es una señal importante que hay que leerla más allá de una tarjeta de vestuario, sino que esto, yo creo que, está inserto y, ya lo han dicho, dentro de una política de administración de recursos humanos, que sea cuidar a los funcionarios, cuidar al personal y, también, darles las condiciones y equipamiento necesario para poder desenvolverse en su trabajo.

-Señora Camila Merino, gracias. Jorge, por favor.

-Señor Jorge Bravo, alcaldesa, como último punto y, en armonía con lo que decía la concejala Paula, es súper importante señalar que esto está constituido dentro de un plan de medidas pro funcionario, ya, que está llevando la administración. En primera instancia, está, esto, también, fue incorporado una jornada ordinaria flexible, lo que ha sido súper bien acogido por los funcionarios. También, ha sido incorporar un programa de horas compensatorias, en el cual los funcionarios pueden elegir una cantidad de horas para que en vez de ser vinculada a pagos se han

vinculado a descanso, también, las chaquetas de vestuario, las chaquetas institucionales, también, la extensión del horario del ENTRETETARDE para los días de semana, lo cual ha sido aplaudido por la familia aquí, también, se incorporó, dentro de eso mismo, el ENTRETETARDE para los días sábados, se está gestionando el ampliar el recorrido de los buses, para uno que llega a las 07:00 h de la mañana y otro que vuelva hacia el metro a las 21:00 h, también, se incorporó el traslado para los funcionarios para los días sábados, entonces, esto va dentro de un paquete de medidas, no es...

-Señora Macarena Bezanilla, el ENTRETETARDE es aquí o es

-Señor Jorge Bravo, hasta el minuto está allá.

-Señora Macarena Bezanilla, ¿no vamos a hacer nada acá?

-Señor Jorge Bravo, sí, estamos peleando para que, no, no peleando, no peleando, estamos conservando, para, trabajando para ustedes, para trabajando para los funcionarios y traerlo aquí de vuelta, ya. Así que, cuando hablamos de esta tarjeta de vestuario, estamos hablando de un paquete de medidas pro funcionarios, no se puede ver como un hecho aislado, sino que, viene dentro de diferentes instancias que muestran el valor que tienen los funcionarios y el reconocimiento hacia ellos.

-Señora Camila Merino, gracias, Jorge. ¿Les parece, vamos con la votación?

-Señora Macarena Bezanilla, sí, alcaldesa, yo apoyo, absolutamente, este beneficio, porque, después de todo lo que dijo Max, yo creo que ya no es necesario seguir ahondando en el tema, pero creo que es muy necesario y muy injusto que a mí no me den. Lo apruebo.

-Señor Tomás Kast, también, apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Felipe Irarrázaval, rechazo, alcaldesa.

-Señora Magdalena Alessandri, yo, apruebo.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, ¿puedo hacer un comentario que se me olvidó?

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Macarena Bezanilla, por ahí escuché que una de las molestias de la tarjeta era por el tema de que no era solamente para vestirse, sino que, porque después la gente devolvía las cosas y sacaba, no sé, por ejemplo, una televisión, no tengo idea. Creo que es como demasiado bajo, quizá, qué atroz decirlo de esa forma, pero siento que uno puede pensar mal de las personas, yo estoy segura que los funcionarios están orgullosos de tener esta tarjeta y este beneficio y, que felices se visten con ella para poder venir a trabajar y, que no le están dando una doble lectura a esta tarjeta. Así que, me gustaría que esa frase que escuché, entremedio de esta conversación, fuera olvidada.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Felipe Irarrázaval, perdón, alcaldesa, cómo la vamos a olvidar, el punto es que esto es plata, ese es todo el punto, esto no es ropa esto es plata.

-Señora Macarena Bezanilla, uno confía en...

-Señor Felipe Irarrázaval, entonces, tú puedes confiar...

-Señora Macarena Bezanilla, la buena fe.

-Señor Felipe Irarrázaval, tú puedes confiar todo lo que tú quieras. El punto que estoy diciendo, que no tengo ningún problema en decirlo, es que esto es plata y, al ser plata, es parte de los beneficios de una remuneración...

-Señor Macarena Bezanilla, sí, está claro, es un beneficio.

-Señor Felipe Irarrázaval, y al ser parte de todos los beneficios de la remuneración, entonces, hay que analizarlo como remuneración.

-Señora Macarena Bezanilla, no tengo problemas.

-Señor Felipe Irarrázaval, y, entonces, estamos subiendo el sueldo a los funcionarios, bueno, para eso hay niveles, hay rangos, hay un montón de cosas, digamos. Entonces, dentro de todo eso, ¿está bien subir los sueldos? Bueno, a mí no me parece.

-Señora Magdalena Alessandri, Felipe, ¿la luz es también remuneración?

-Señor Felipe Irarrázaval, perdón.

-Señora Magdalena Alessandri, ¿la luz, también, es remuneración? Porque es necesaria para su trabajo.

-Señor Felipe Irarrázaval, no se le paga la luz, no se le da plata para que él pague la luz, aquí les estás dando plata para que él pague la ropa.

-Señora Paula Domínguez, es un beneficio.

-Señora Macarena Bezanilla, pero, en el fondo, si tú calculas que son \$400.000 la tarjeta, lo divides por 12, son \$30.000 al mes.

-Señor Felipe Irarrázaval, pero tú crees, la pregunta, te devuelvo la pregunta, ¿tú crees que esto no es parte de la remuneración?

-Señora Macarena Bezanilla, no, yo creo que sí, que es un beneficio que te ayuda, en el fondo, porque se están ahorrando una plata, pero son \$30.000 al mes, que quede claro eso.

-Señor Felipe Irarrázaval, perfecto, pero sí es parte de la remuneración...

-Señora Macarena Bezanilla, sí, no tengo problemas.

-Señor Felipe Irarrázaval, lo que estoy diciendo es, veámoslo como remuneración, no como ropa y, si es parte de la remuneración, ¿está bien que estemos subiendo los sueldos?

-Señora Macarena Bezanilla, es remuneración para vestuario.

-Señor Felipe Irarrázaval, como una bonificación, diría yo.

-Señora Camila Merino, yo creo que esta tarjeta es para comprar ropa, ese el objetivo y la gente no tiene uniforme y, lo que dijo Max, muchas empresas, también, están migrando y están haciendo algo similar. A veces más o menos flexible de que ropa se puede comprar, que reemplaza un uniforme que está quedando cada vez más obsoleto.

-Señor Felipe Ross, o sea, yo lo veo.

-Señora Camila Merino, pero ya hemos hecho el punto, yo creo que para qué vamos a seguir ahondando en esto, creo que, yo creo que está hecho el punto y vamos a asegurarnos bien de que esto se destine ropa y, eso es lo que dice la tarjeta, no pueden comprar televisores.

-Señor Felipe Ross, pero sólo un término técnico, alcaldesa. Yo creo que, laboralmente, también, existen las bonificaciones en ese sentido y, existe la bonificación, a veces, de colación y la bonificación y, en este caso, la bonificación de uniforme, que puede ser en plata o en especies, digamos, no, yo por lo menos no le veo el problema. Gracias.

-Señor Felipe Irarrázaval, yo no estoy diciendo que sea malo, estoy diciendo que es parte de la remuneración y, al ser parte de remuneración hay que mirarlo como remuneración, eso es todo lo que estoy diciendo.

-Señora Camila Merino, bueno. Entonces:

Acuerdo 6559

Con el rechazo del Sr. concejal Felipe Irrázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación de la “Adquisición de Tarjetas de Vestuario Formal y Calzado, para el personal femenino y masculino de la Municipalidad de Vitacura, temporada Otoño – Invierno 2022, mediante procedimiento Grandes Compras N°62467, asociado a Convenio Marco ID 2239-2-LR21 a:

Oferente: Sociedad de Confecciones Cler Ltda.

Monto total: \$223.969.500.- exentos de IVA.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes: MEMO DP N°118 del 31.03.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora vamos al punto quinto de la tabla, el punto quinto de la tabla, que es:

5.- SOLICITUD APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA SERVICIO DE CRM INTEGRAL CON IMPLEMENTACIÓN, PERSONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, MANTENCIÓN Y SOPORTE” ID 2667- 17-LQ22

-Señora Camila Merino, el famoso UNE VITACURA que tenemos, que ya termina el contrato, tenemos que reemplazarlo, así que tenemos que buscar un nuevo sistema y, para lo cual, aquí está Gonzalo Fuentes, el director de TI y, también, Galo Errázuriz.

-Señor Gonzalo Fuentes, buenos días, alcaldesa, buenos días, señoras y señores concejales. Bueno, como se inició, como dijo la alcaldesa, esta es la solicitud de propuesta de adjudicación de la renovación del UNE VITACURA. Efectivamente, esta licitación fue bastante exitosa, en términos de proceso, dado que llegaron cuatro oferentes, de los cuales dos quedaron fuera por tema, uno administrativo porque presentó una boleta no con la extensión necesaria solicitada en base y, la otra empresa, no adjuntó ningún documento dentro del portal, por lo tanto, ambas empresas quedaron fuera y fue declarada inadmisibles sus propuestas. Bueno, quedando dos empresas en competencia, la empresa MEETCARD SpA y la empresa MARKETSHOP SpA. Gana con 87 puntos la empresa MEETCARD y, en segundo lugar, queda la empresa MARKETSHOP SpA. Ahora, en esta propuesta, aparte de hacer todo el proceso migratorio, hacer las mejoras necesarias al sistema UNE, quizás algo más moderno, más dúctil, más fácil de hacerle trazabilidad a todos los requerimientos que plantean nuestros vecinos, la empresa MEETCARD, en este caso, junto con ofertar todo lo que se está indicando, hace una propuesta que es un 25% más barata de lo que actualmente estamos pagando por el servicio. Por lo tanto, se hace esta propuesta acá, en el Concejo, para que sea, idealmente, aprobada por los concejales.

-Señora Paula Domínguez, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Paula Domínguez, entiendo que este, en el fondo, la gran mejora es la interna, es la información que ya se recibe y se tiene una continuidad más rápida y efectiva frente al pedido del vecino, ¿no cierto?

-Señor Gonzalo Fuentes, efectivamente, manera de, como ya dije, darle más trazabilidad y, efectivamente, una contactabilidad más directa y más inmediata a los requerimientos que se plantean y no, quizá, hacer mucho

pingponeo interno respecto de una solicitud y, esto permite, con esta nueva plataforma, hacerlo mucho más eficiente, más rápido, ya.

-Señora Camila Merino, Galo, porque no complementa, tú eres el área usuaria de este sistema.

-Señor Galo Errázuriz, sí, tal como dice la Paula, la mejora de la plataforma y, concretamente, lo que tiene esta nueva plataforma, es que el cierre del ticket, el ticket se genera cuando el requerimiento de la persona, digamos, ahora tiene una mejora que es, que nos va a indicar el sistema, el tema de los plazos de ejecución, entonces, finalmente, el cierre del ticket no es solamente la respuesta, o sea, finalmente, es no va a ser tan cuantitativo el tema, no va a ser el tema de que tú respondes y ahí queda el tema, sino que la persona que está en el sistema y las personas que va a tener el UNE, bueno, como los nuevos sistemas, van a tener en línea el tema de cómo van los plazos de ejecución. Entonces, finalmente, te pongo un ejemplo, si una persona llama por un lomo de toro, el día mañana, claro, se le responde una primera respuesta, que es vamos a ir a terreno, se va a hacer la encuesta en el barrio y todo el tema, pero, ahora, después esa persona puede llamar y puede decir, oye, ¿cómo va el tema del lomo de toro? La persona del UNE, tiene que llamar Tránsito, entonces, ahí hay una burocracia que vamos a evitar con el tema que, ahora, esta persona, cuando le llame la persona que me preguntó, va a tener en los plazos de ejecución en línea y el fin de la ejecución y los plazos más, más claros. Y eso es una mejora muy buena, para lo que dice Gonzalo y, lo que tú estabas planteando, del tema de la información al vecino y, también, el tema interno de la agilidad y la eficiencia del sistema.

-Señora Macarena Bezanilla, que, básicamente, para mí lo más importante, porque durante todo este último tiempo, teníamos muchos reclamos de los vecinos, de que las respuestas eran muy lentas, entonces, con este cambio, en el fondo, vamos a estar al pie del cañón, así que, se agradece.

-Señora Camila Merino, hay muchos temas que se pueden resolver en forma inmediata, pero hay otros que requieren más largo plazo, requieren recursos, hacer obras, licitaciones, entonces, ese seguimiento de eso, hay que tenerlo y es bueno tenerlo en la plataforma.

-Señor Galo Errázuriz, claro, tal como dice la alcaldesa, el tema de la respuesta es muy diferente a lo que es el contenido de la Dirección de Obras, por ejemplo, la Dirección de Tránsito, la Dirección de Infraestructura que requiere de otros plazos. Hay otras respuestas que son más inmediatas, digamos, pero lo otro que nos va a permitir este sistema, es hacerle un seguimiento completo porque, además, se aumenta en el tema de las licencias, ya no van a ser 100, por las que se pagaban en el sistema antiguo, van a ser ilimitados, tengo entendido, por lo que hablé con Gonzalo, entonces, finalmente, todas las subdirecciones van a poder estar, por ejemplo, monitoreando el UNE. No va a haber tanto pingponeo de información.

-Señor Gonzalo Fuentes, perdón, otra cosa que quería agregar, también, que este sistema, dentro de las experiencias que presentó la empresa, que se propone adjudicar, tiene la comuna de La Reina. Y, nosotros nos contactamos con el personal de allá y están muy contentos con la implementación y con los servicios que entrega este sistema. Y le ha permitido ordenarse y, efectivamente, cómo se ha manifestado aquí, da respuestas más rápidas, eficientes a los requerimientos que se han

planteado, desde los vecinos hacia el municipio de La Reina, en este caso y, que esperemos que acá lo hagamos mejor.

-Señora Camila Merino, y lo otro muy bueno que tuvimos dos ofertas, que eso siempre queremos, la competencia siempre es muy buena.

-Señora Paula Domínguez, y un 25% menos.

-Señora Camila Merino, sí, también.

-Señora Paula Domínguez, con un mejor producto.

-Señora Camila Merino, ese es bueno, bonito y barato.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa, ¿puedo hacer una consulta?

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, Gonzalo, ¿cómo estás?, pregunta ¿en La Reina lo tienen?, ¿ellos tenían otro CRM antes o es primera vez que lo tienen?

-Señor Gonzalo Fuentes, no, ellos no tenían ningún CRM antes.

-Señora Magdalena Alessandri, Ah, ya, o sea, no hay cómo saber cómo les fue con la migración.

-Señor Gonzalo Fuentes, no. Ahora, aquí, hay un proceso migratorio. Aquí, obviamente, la historia de la información vigente no se pierde, por eso la empresa oferta 120 días de ejecución, que mayoritariamente se ocupan en el proceso migratorio de toda la información, porque, obviamente, hay que tener trazabilidad desde cuándo tenemos esto, del 2016 aproximadamente.

-Señora Magdalena Alessandri, no, sí, pero la dificultad de que ahora tocó cambiar de proveedor tiene que ver con la migración, que es un desafío bastante grande para la tecnología.

-Señor Gonzalo Fuentes, sí, pero las empresas están acostumbradas a hacer ese tipo de cosas, así que, no va a haber problemas.

-Señor Felipe Ross, pregunta, ¿la licitación estaba diseñada para preguntar por experiencia solamente municipal? Porque veo que tiene el antecedente de La Reina, pero MEETCARD sé que está en montones de empresas, digamos, entonces...

-Señor Gonzalo Fuentes, MEETCARD, perdón, está en Las Condes, está en Barnechea, están en otro municipio. Ahora, MEETCARD, solamente, puso como ejemplo de experiencia municipio, en este caso, La Reina. Porque así se pedía como ejemplo de experiencia demostrable, en el mundo público, en temas de CRM.

-Señor Felipe Ross, ya, pero lo que quiero sacar en limpio, no hay empresas que quedaron fuera habiendo estado sólo en el sector privado, en organizaciones, quizá, complejísima, pero porque estamos pidiendo, mañosamente, el requisito de que fuera experiencia municipal.

-Señor Gonzalo Fuentes, no, no, no.

-Señor Felipe Ross, ya, gracias.

-Señora Camila Merino, ¿vamos con la votación, les parece? O, Max.

-Señor Maximiliano del Real, un sólo comentario, pero que no tiene que ver, específicamente, con la licitación en sí, pero sí con el sistema, la implementación y cómo lo adquiere la administración para darle un buen fin, digamos. Entonces, yo soy de los que cree que la tecnología viene a ayudar mucho al trabajo y al desarrollo y al progreso, digamos, pero va a depender de las personas como lo ocupan. Entonces, en ese sentido, esto fue bien pionero cuando se implementó por primera vez y, efectivamente, venía a responder o a darle una metodología a las respuestas que venían de la solicitud de los vecinos. Yo creo que el tiempo de respuesta es clave, más allá de una respuesta concreta a una solución, el poder responder

diciendo de que el tema se está trabajando, de que hay algunos motivos por el cual no se han tomado decisiones, o sea, darle información rápida y clara al vecino, que se da el trabajo de enviar una solicitud en una plataforma, es un ejercicio bien especial, porque uno nunca sabe quién te lo recibe, si queda ahí guardado en la carpeta de archivo o se trabaja inmediatamente. Entonces, yo creo que para que este sistema realmente opere de buena forma, los tiempos de respuesta y la claridad de la información que se da es clave. No tiene sentido que, acá, adentro estén todas las direcciones, corriendo, trabajando para dar una respuesta, si eso se demora o se prolonga mucho ese tiempo, porque los vecinos, también, o hay que ponerse desde la otra perspectiva, cuando tú haces un clic y no sabes a quién le llegó, si realmente le llegó a alguien. Hoy día, la municipalidad, yo creo que tiene una condición muy buena, que es muy cercana a la comunidad, la gente viene acá, la gente tiene personas conocidas en las diferentes direcciones, unidades, entonces, a veces, cuando no tiene esa respuesta rápida, la gente viene para acá y, finalmente, eso se traduce, a veces, en una duplicidad de requerimiento. Entonces, yo hago ese llamado a que, en el fondo, esto es una herramienta tecnológica, que viene a apoyar la gestión municipal, en base a los requerimientos de los vecinos, pero que, en el fondo, los que trabajamos en este otro lado, seamos capaces de dar respuestas rápidas.

-Señor Tomas Kast, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Tomás.

-Señor Tomás Kast, solamente, para no alargar mucho, quiero, también, reconocer el mismo punto, el énfasis en esa calidad de servicio al cual nos debemos como municipio hacia los vecinos. Esta herramienta viene, justamente, en esa dirección, hacer menores tiempo de respuesta y, también, a darle más credibilidad al sistema de atención al vecino, porque los vecinos de repente creen que no funciona, a veces se desaniman, no llaman, pierden un poco la motivación, respecto a las herramientas que existen. Entonces, veo que esto va muy bien dirigido, le tengo fe a esta mejora, ojalá que los tres aspectos que señalaban acá, de la agilidad de respuesta, que el teléfono te reconozca cuando tú llamas y las licencias ilimitadas para el multiusuario, que hace que muchos puedan estar conectados y no poniéndose de acuerdo, haga más eficiente el uso de esta herramienta.

-Señora Camila Merino, ¿vamos con la votación, les parece?

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Macarena Bezanilla, yo, también, apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Felipe Irrázaval, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa

-Señora Camila Merino, gracias, Gonzalo, gracias, Galo. Entonces:

Acuerdo 6560

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación del “Servicio de CRM Integral con Implementación, Personalización, Capacitación Mantención y Soporte” ID2667-17-LQ22 a:

Oferente: MEETCARD SpA.

Monto: Línea de Oferta N°1: 125 UF mensual exento de IVA.

Línea de Oferta N°2: 0,30 UF valor unitario hora/hombre exento de IVA

Monto total contrato: Línea de Oferta N°1 6.000 UF exento de IVA.

Línea de Oferta N°2 valor unitario 0,30 UF exento de IVA, de acuerdo a necesidades municipales.

Plazo: 48 meses.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes: MEMO DDI N°43 del 01.04.2022.

-Señora Camila Merino, y, ahora, en el punto número seis, de nuevo invito a Jorge Bravo y, es:

6.- SOLICITUD APROBACIÓN DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE SRA. ALCALDESA ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR, SRA. ROSA GONZÁLEZ POBLETE, EN REEMPLAZO DE LA SRA. JEANNETTE VELÁSQUEZ ERICES; SR. CHRISTOPHER PRENZEL ORTÍZ EN REEMPLAZO DEL SR. SERGIO BEAUMONT ARAYA

-Señora Camila Merino, él estaba como miembro suplente, el último. Jorge.

-Señor Jorge Bravo, muchas gracias, alcaldesa, estimado Concejo. Sí, básicamente, esta solicitud tiene su objetivo en representar a la alcaldesa en el comité del Servicio de Bienestar, el cual es bipartito y que, además, ya cuenta con representantes de los funcionarios. En el segundo punto, hago mención del reglamento y todos lo antecedente jurídicos, que dan pase para entregar esta solicitud. Y, en tercero, esta solicitud tiene su trasfondo en una realidad, que es el cambio de calidad de miembro titular de la señora Janet Velázquez Erices, para integrar a la señora Rosa González Poblete, quien, al día de hoy, es la jefa del Departamento de Personal. Para tener dentro de los miembros representantes, en este caso la alcaldesa, a una persona de la Dirección de Personas. Y, en segunda instancia, es reemplazar al señor Sergio Beaumont por el señor Christopher Prenzel Ortiz. Este es el trasfondo y esa es la solicitud, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, Jorge. ¿No sé si tienen algún comentario, duda o vamos directamente con la votación?

-Señor Felipe Ross, una duda no más, por don Sergio, que lo estamos como borrando del mapa un poco, ¿está suspendido Don Sergio?

-Señora Camila Merino, eso es una decisión de, hoy día, el proceso del sumario, ustedes saben, está en manos de la Contraloría.

-Señor Felipe Ross, por eso, eso sigue.

-Señor Camila Merino, él sigue suspendido.

-Señor Felipe Ross, sigue suspendido.

-Señor Camila Merino, y eso es una decisión ya no nuestra, sino de la Contraloría General de la República.

-Señor Jorge Bravo, por lo demás, si se me permite, tiene una consecuencia lógica y es que sí el miembro titular no está y, el miembro suplente tampoco, faltaría una persona, por lo tanto, es necesario que tenga un reemplazante, por este tema.

-Señora Camila Merino, ¿les parece?, ¿alguna pregunta?, ¿no? Entonces, vamos con la votación. Concejales Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejala Bezanilla.

- Señora Macarena Bezanilla, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, concejal Del Real.
- Señor Maximiliano del Real, apruebo.
- Señora Camila Merino, concejal Ross.
- Señor Felipe Ross, apruebo.
- Señor Camila Merino, concejal Irarrázaval.
- Señor Felipe Irarrázaval, apruebo.
- Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.
- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa
- Señora Camila Merino, muchas gracias a todos.

Acuerdo 6561

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la designación de los siguientes representantes de la Sra. alcaldesa ante el Comité de Bienestar:

Sra. Rosa González Poblete, en reemplazo de la Sra. Jeannette Velasquez Erices

Sr. Christopher Prenzel Ortiz, en reemplazo del Sr. Sergio Beaumont Araya.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DP N°120 de fecha 01.04.2022.

- Señora Camila Merino, vamos con el punto siete de la tabla, que es, aquí invito a nuestro director Jurídico, Mauricio Irarrázabal, que es:

7.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONTINUIDAD AL CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA Y LA SOCIEDAD DE PROFESIONALES LÓPEZ, ESCOBAR DEL RÍO LEIVA LIMITADA

-Señor Mauricio Irarrázabal, buenos días, señora alcaldesa, buenos días, estimado Concejo. El motivo de la solicitud está basado en el artículo 65, letra J, de la Ley de Municipalidades, en virtud de la continuación del contrato con esta sociedad profesionales de abogados. Junto a lo anterior, nos acaba de llegar el Certificado de Factibilidad Presupuestaria, así que, estamos en condiciones, cierto, de continuar con esta asesoría legal, que nos está ayudando en varios temas dentro de la municipalidad. Así que, lo pongo a disposición del Concejo.

-Señora Camila Merino, aquí esta asesoría es referente a todo el caso de la investigación reservada que se está llevando a cabo, ahora, por el Ministerio Público, referente a las irregularidades de los VITA y otras cosas.

-Señor Mauricio Irarrázabal, exactamente.

-Señora Macarena Bezanilla, no quiero hacer comentarios, alcaldesa, así que, no me mire.

-Señora Camila Merino, no sé si, es un precio razonable, es muy conocido, es un abogado respetable,

-Señora Macarena Bezanilla, sí, alcaldesa, la verdad que Mauricio nos llamó, conversamos largamente, porque yo tenía un par de dudas y me las aclaró. Así que, me parece que tenemos que continuar con el contrato, así que, yo estoy por aprobarlo.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejales Kast.

-Señor Tomás Kast, sí, lo mismo, ayer nos juntamos con Mauricio, a hablar de este tema junto a la Paula y a la Mane, nos aclaró las dudas que teníamos, así que, estoy de acuerdo, creo que un precio razonable, por lo cual, aprobado, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, ¿estamos? Max

-Señor Maximiliano del Real, ¿estamos votando?

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo, también.

-Señor Felipe Irrázaval, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, yo voy a rechazar, alcaldesa. Es simplemente por un tema de planificación, que ya lo venía levantando, yo ayer me junté con Mauricio y, efectivamente, le comenté que no estaba la factibilidad presupuestaria, me la acaban de entregar, pero es con fecha de hoy. Entonces, para mí es un tema de planificación, que prefiero rechazar en este momento.

-Señora Camila Merino, OK.

-Señora Paula Domínguez, yo, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Entonces:

Acuerdo 6562

Con el rechazo de la Sra. concejala Magdalena Alessandri Ossa y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la continuidad del contrato entre la Municipalidad de Vitacura y la Sociedad de Profesionales Lopez, Escobar, del Río, Leiva Ltda.

Monto Mensual: 100 UF impuesto incluido.

Plazo: desde el 01 de mayo de 2022, hasta el término de la investigación reservada.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DAJ N°117 de fecha 01.04.2022.

-Señora Camila Merino, muchas gracias y, ahora, el punto ocho, que es:

8.- SOLICITUD APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES A RESTAURANT DIURNONOCTURNO, CLASIFICACIÓN C NO LIMITADA, PARA INVERSIONES GRUPO CC SPA., NOMBRE DE FANTASÍA SIETE NEGRONI'S, EN ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. ALONSO DE CÓRDOVA N°4079

-Señora Camila Merino, ¿cómo está, Sebastián?

-Señor Sebastián Gardeweg, hola, buenos días. Bueno, como bien lo decía la alcaldesa, patente de alcoholes para Inversiones Grupos CC SpA, ubicado en Alonso de Córdoba N°4079. Lo único que llama la atención, de lo que pueden ver en el memo otorgado, es que está sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos, pero ustedes vieron en comisión, la semana pasada, todo lo referente a esta patente, por lo tanto, la Subdirección de Renta no tiene nada más que comentar.

-Señora Camila Merino, a mí me gustaría agregar, que yo creo que se vio en la comisión, dos cosas. Uno, es que la Junta de Vecinos se pronunció en forma tardía, por eso dice sin pronunciamiento, pero sí hay un pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos y, también, de una serie de vecinos que han mandado cartas, diciendo que no quieren este local.

Además, comentarles que tiene una patente provisoria y que, a la fecha, todavía tiene pendiente cumplir con los estacionamientos, que tiene que cumplir, porque esos estacionamientos que tenía están siendo ocupados como terraza. Eso es lo que entiendo, no es cierto, corrijame, Sebastián.

-Sebastián Gardeweg, así es, yo tengo entendido, exactamente, lo mismo.

-Señora Camila Merino, esto no quita que no se le pueda otorgar la patente, pero ellos si abren tendrían multa por la Dirección de Obras, porque no estarían cumpliendo con la cuota que tienen que tener.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, tengo una duda, ¿los vecinos no quieren este restaurant por, simplemente, ser un restaurant más o por qué tienen algo en contra de este restaurant?

-Señora Camila Merino, los vecinos no quieren este restaurant porque, acá, nos pasa y, es algo que vamos a tener que trabajar como regular, es que cuando uno ve este este restaurant, es conocido por ser más un bar restaurant y, lo que no quieren los vecinos son los bares. Entonces, cómo vamos a tener que hacer un trabajo, se aprueba esta patente, con el área de renta, que realmente funciona como restaurant y no como bar. Pero cuando usted lo ve, usted se mete en Instagram, dice que ganó el premio al mejor bar, de los mejores bares y, cuando ven el Instagram, lo que se publicita son tragos. Entonces, es un tema que nos preocupa, la ley no es tan clara aquí al respecto, de si es, pero él está pidiendo restaurant y hay que darle el beneficio de la duda. Pero entiendo el temor de los vecinos, de preocuparse, que a lo mejor puede ser un local que provoca malestar en el sector. Eso era lo quería comentarles, yo tengo que llevarlo a tabla, pero quiero ya decirles que yo, como parte municipal, voy a votar en contra, voy a rechazar esto, creo que tenemos, como municipalidad y como, aquí, como Concejo, invitarlos, que tenemos que tener una ordenanza alcoholes, que ya la hemos conversado con el concejal Ross, de elevar los estándares que estamos pidiendo y, acá algo que me preocupa. ¿Por qué la rechazo?, fuera de estos problemas de la Junta de Vecinos, es que no tiene todos sus temas al día y aquí cuando uno da una patente de alcoholes, uno espera que ese local, yo entiendo esa voluntad de emprender, la entiendo y yo apoyo a todos los que quieran emprender en la comuna, pero yo creo que, también, una manera de demostrar que hay una voluntad de cumplirlas las reglas, que se le imponen a los locales, es que tenga los estacionamiento arreglados, así yo creo que partimos por eso, que tenga los estacionamientos. Entonces, si no lo tiene todavía, tiene esta patente comercial provisoria, yo creo que hay antecedentes que podemos exigirle más, yo creo que hay que elevar la vara y por eso he tomado esa decisión, que es difícil, yo entiendo que hay inversiones de por medio, queremos fomentar el emprendimiento, estamos en un año difícil, pero, también, entiendo de qué hay vecinos que, también, nos piden a nosotros, a mí, como administración y, ustedes como concejales, que tenemos que ser rigurosos en el cumplimiento de los deberes de cada uno y, acá, yo creo, que tenemos que subir la vara. Nosotros estamos viendo cómo reforzar la fiscalizaciones, estamos viendo de que no haya letras chicas, las cosas, que a veces nos cuesta estas fiscalizaciones, porque, por ejemplo, cuando un bar, que tiene patente restaurant, actúa más como bar, hay que ir a ver cuánto es la carta, cuánto vendió de alcohol versus lo otro, son fiscalización difíciles o, también, las otras fiscalizaciones que hemos hecho de locales, en Escrivá de Balaguer cuando la gente dice que es una empresa familiar, pero después vemos que es como una cadena, entonces, digo, pero tiene una cama dentro. Yo

creo que la letra chica ya, a mí, me aburrió, yo creo que tenemos que buscar maneras de cómo fiscalizar bien y, acá son pocos los que tienen esta, usan la letra chica y, yo creo que esos pocos que usan la letra chica, al final nos afectan a muchos, a los que los hacen bien. Entonces, yo creo que aquí, como Concejo, bueno, es una decisión que tiene que tomar cada uno y entiendo y, esto es una decisión compleja, pero yo creo que es algo.

-Señora Macarena Bezanilla, yo encuentro complicado porque...

-Señor Felipe Ross, Maca, perdona, yo pedí la palabra.

-Señora Macarena Bezanilla, perdona, no me di cuenta.

-Señor Felipe Ross, o sea, la alcaldesa da la palabra.

-Señora Camila Merino, yo creo que es importante usted concejal, porque usted es el presidente de la comisión de alcoholes, sería bueno que comentara.

-Señor Felipe Ross, gracias, presidenta. A ver, yo creo que este es un tema, efectivamente, complejo. Yo estoy por escuchar a los vecinos en este en este tema siempre y, creo que han sido escuchados, creo que hay una inquietud muy real. Hoy día, la vara entre un bar y un restaurant está difusa y, creo que tenemos que dibujar esa línea nosotros, también, a través del instrumento correcto, como dice la alcaldesa, que es la Ordenanza de Alcoholes y, yo estoy de acuerdo en que le demos cabida a participación a los vecinos y yo, de hecho, he fomentado y cuando cité a la comisión para que discutamos la Ordenanza de Alcoholes, convidé a todos los presidentes de la Junta de Vecinos, porque quiero que participen, quiero darles un espacio, después de la discusión, porque si no esta cuestión, pero una vez que discutamos y que, después, darle la instancia a los vecinos a participar, que hayan presenciado la discusión, para que podamos a recoger todas sus observaciones. Tenemos que, también y, ojalá, podamos invitar a algunos representantes del gremio de los restaurantes y los bares, yo creo que aquí tengamos, ojalá, una discusión muy transparente, de cuáles son los intereses comprometidos, qué es lo que dice la ley, cuáles son las dos posiciones, porque, a veces, pareciera, no cierto, que los concejales votamos siempre en favor de alguien o siempre en favor del vecino o siempre y, pareciera estar instalada la idea que no muchas veces, la verdad es que no estamos tan amarrados de manos. Pero, también, hay otros intereses muy legítimos desde la otra vereda, digamos, también, tenemos ciertas limitaciones legales, eso es efectivo, nosotros no tenemos todas las herramientas del mundo para hacer lo que nosotros queramos. Entonces, a mí me parece muy sano descomprimir el ambiente, porque hay una cierta tensión, no cierto, de qué está pasando, que se está convirtiendo la comuna en algo que no queremos. Este Concejo, por lo menos, ya fijó un criterio bastante claro, en el sentido, que no queremos que el eje Alonso de Córdova, paseo El Mañío o la misma avenida Vitacura, se convierta en un nuevo barrio Suecia, digamos y, por eso, le pusimos tope al tema de la cantidad de patentes de bares la vez pasada. Hace dos o tres Concejos, teníamos la oportunidad, no cierto, de limitar las 15 patentes ociosas que teníamos de bares y decidimos cortarlas todas, o sea, no hay más bares, que no se abren más bares durante los próximos 3 años en esta comuna. Entonces, quiero que los vecinos tengan la tranquilidad, que estamos con ustedes y estamos escuchando. Ahora, dicho todo eso, creo que este es un caso particular, es un caso particular, que todavía no tiene vigente la Ordenanza Nueva de Alcoholes y, a mí me pasa, en este tipo de situaciones, que creo que, efectivamente, hay gente que mal usa, no

cierto, el concepto de restaurant para convertirlo en bar y, creo que eso es algo que no puede seguir pasando, pero eso es un problema de fiscalización. Y, creo que no podemos tomar un prejuicio al respecto, creo que tenemos que tomar una regulación al respecto y, me encantaría que en la Ordenanza Alcoholes pudiéramos trazar muy bien esa línea y, decirle, exactamente, qué es lo que vamos a hacer y qué es lo que vamos a fiscalizar. Hoy día, las herramientas que tenemos son las de cobrar la regulación vigente, pero no nos podemos basar en el prejuicio de unos pocos, que mal usan la patente de restaurant para, en el fondo, negar futuras patentes. Entonces, con la regulación que tenemos hoy y, dado que tiene un plazo para regularizarlo y, si no lo regulariza, bueno, le caerá todo el peso de la ley, creo que no tenemos, hoy día, herramientas legales, ni argumentos de peso, digamos, para oponernos a esta patente. Es mi opinión, personal y, creo que cada uno aquí tendrá que tomar la suya, pero yo estoy, en este caso, por aprobar la patente, presidenta.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, a mí me complica, además, de por todo lo que dijo Felipe, que nosotros, aquí, vinimos a aprobar la patente de alcoholes, no la comercial y, en la de alcoholes, no es requisito los tres estacionamientos, entonces, no entiendo porque nos confunden con eso.

-Señora Camila Merino, y a lo mejor debería, Mauricio. Bueno, está Ximena, sí quieres podrías acércate Ximena. Porque, aquí, yo creo lo relevante, hay una patente provisoria comercial y hay algunos elementos que no se están cumpliendo y, cuando uno evalúa una patente de alcoholes, que es algo, un beneficio grande para un local, tiene que evaluar el contexto completo y, acá, como decía el concejal Ross, la ley no es tan específica, pero sí da potestades al Concejo, a tomar ciertas consideraciones para respaldar el rechazo y, acá, veo que hay un incumplimiento y me gustaría subir la vara, de cuándo entregamos o no entregamos patente.

-Señora Macarena Bezanilla, pero, entonces, habría que rechazar la comercial y no la de alcoholes, ¿me entiende el punto?

-Señora Camila Merino, que son cosas diferentes. Sí quiere, Ximena podría.

-Señora Ximena Álvarez, alcaldesa, sí me permite, buenos días, a todos los concejales. Efectivamente, hay una diferencia en lo que es patente alcoholes, patente comercial y el inmueble en el cual funcionan, ese establecimiento que va a estar provisto de esa patente. Pero lo importante es que para que cualquiera de las patentes pueda operar, no operan en el aire, hay como un concepto que, si bien, no está descrito expresamente en la ley, se entiende desde un entendimiento armónico de las normas. A qué me refiero y a qué apunto, que estas patentes, que son autorizaciones para funcionar, no, como les decía, no funcionan en el aire se traducen en un establecimiento y, ese establecimiento, a su vez, para poder operar como tal, tiene que cumplir con una serie de requisitos y, primero, esos requisitos están dados por la normativa de obras. Si ese establecimiento, como tal, satisface esos requisitos, en ese establecimiento se puede operar o se puede erradicar una patente, esa es la idea. Entonces, lo que está ocurriendo acá, es que hay infracción y no cumple, el inmueble no cumple con los requisitos para operar, como tal, como establecimiento, comercial, con una patente alcoholes, con las autorizaciones que sean y esa es la relación, que es la que se está produciendo acá, en esta infracción.

-Señora Macarena Bezanilla, la verdad, es que todos sabemos que ningún local cumple mucho con los estacionamientos, que la mayoría los tienen

arrendados en otro lugar, que se puede, pero, en el fondo, no es lo ideal y tengo entendido que este bar - restaurant, ya conversó con la administración, diciendo que el estacionamiento que les falta ya está negociando para arrendar uno. Entonces, como que no entiendo porque esto se está guiando, solamente, a los estacionamientos, cuando afuera del bar, además, está lleno estacionamiento.

-Señor Felipe Ross, importante, Maca, eso sí, que sí nos hagamos cargo de ese problema, yo creo que hay un problema

-Señora Macarena Bezanilla, sí, por supuesto que hay que hacerse cargo.

-Señor Felipe Ross, de que los bares están invadiendo las calles residenciales.

-Señora Macarena Bezanilla, pero es que Alonso de Córdova no es residencial, es comercial.

-Señor Felipe Ross, no, pero digo, en el fondo, la capacidad de aguantar todos los autos, que vienen muchas veces de otras comunas, a Alonso de Córdova, que se yo, se terminan metiendo en calles residenciales por la falta de estacionamientos. Entonces, hay una demanda que está creciendo de estacionamiento en la comuna, de la que espero que tenemos que hacernos cargo y, una de las formas es con la fiscalización de este tipo de cosas, o sea, no creo que, porque muchos no cumplen, hay que mirar por el lado, digamos. O sea, yo creo que esto es un tema del que, definitivamente, hay que hacerse cargo, pero como digo...

-Señora Macaren Bezanilla, de todas maneras.

-Señor Felipe Ross, es un problema de fiscalización, no creo que es un problema de otorgamiento de patentes.

-Señora Ximena Álvarez, pero es importante agregar algo, la patente que originalmente radica o ampara a este establecimiento, es una patente que se le otorgó en calidad de provisoria y, provisoria, es lo que estoy verificando con Sebastián, cuánto tiempo la tiene, no es más de un año, para precisamente subsane las observaciones que estuvieron, persistieron al momento que se le otorgaron y, entre ellas, estaban las de estacionamiento, eso es lo que tengo entendido.

-Señora Magdalena Alessandri, Ximena, en la comisión.

-Señora Macarena Bezanilla, yo entendí en la comisión, que lo de los estacionamientos se dieron cuenta hace poco, cuando fueron a fiscalizar, pero, porque ellos están cerrados, no han abierto.

-Señora Ximena Álvarez, en la fiscalización, pero en el otorgamiento de la patente provisoria, se dan una serie de requisitos.

-Señora Macarena Bezanilla, ahí decían que tenían tres.

-Señora Ximena Álvarez, claro.

-Señora Macarena Bezanilla, porque tienen tres físicamente, pero uno lo modificaron, entonces, al ir a fiscalizar se dieron cuenta y esto fue hace poquito. Eso es lo que tengo entendido yo.

-Señora Camila Merino, y eso fue una denuncia de los vecinos.

-Señora Magdalena Alessandri, ¿presidenta?

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, que, cerrando un poco ese tema, de la patente comercial provisoria. Cuando a ellos se los dieron y, lo que nos presentaron en la comisión, ellos sí tenían los tres estacionamientos, o sea, no es algo que tengan que subsanar, es algo que, supuestamente, ellos ya tienen, que fueron a modificar, hasta donde entiendo yo, probablemente, sin autorización y, ahora, no están cumpliendo lo que ya se les aprobó. O sea, esto es 100% fiscalización, multar hasta que lo

resuelvan, pero no es algo de alcoholes, por eso fue que a mí me complicaba ayer y, yo expresamente le mande un mail a la alcaldesa, con copia a todos concejales, pidiendo la posibilidad de bajarlos de tabla, porque esto no era claro y, por el lado de alcoholes, no hay nada que hacer, es por el lado de obras y, me aclararon, que ya se había hablado con ellos, que iban a arrendar estacionamiento.

-Señora Camila Merino, lamentablemente, lo revisamos, porque una opción era sacarlo tabla, pero dado cómo estamos, hoy día, los procedimientos que tenemos, estaba obligada a traerlo tabla. A lo mejor, esto podemos cambiar los procedimientos después, pero no podía sacar de tabla y, por eso, también, estoy diciendo ahora que estoy rechazando.

-Señora Magdalena Alessandri, súper.

-Señora Camila Merino, para mí, yo creo muy relevante y, es algo que vamos a poder después de revisar, cuando hagamos el estudio de la Ordenanza de Alcoholes, qué requisitos ponemos cuando hay una patente comercial provisoria, yo creo que aquí es como un punto clave, que tiene una patente comercial provisoria. Después aquí hay, los incumplimientos, que cuando uno ve y, como revisemos después las renovaciones, que incumplimientos tiene. Acá, hay un cumplimiento que igual es grave, porque no es un restaurant nuevo, sino que, tenía ya los estacionamientos y, después, dejó de tenerlos, entonces, aquí como que fuimos para atrás, los tenía, fueron aprobados así y, ahora no los tiene. Entonces, también, hay un tema de la voluntad de cada uno de los locales de cumplir con las regulaciones y, eso es lo que queremos y, por eso hablamos de subir la vara.

-Señora Macarena Bezanilla, entiendo que ellos todavía no abren.

-Señora Camila Merino, hay algunos municipios que no dan patentes de alcoholes a locales que tiene patentes comerciales provisoria. Entonces, también les digo, tenemos una posibilidad de subir la vara, es algo que, a veces, hemos pensado que no lo tenemos y, yo creo que el estudio que he hecho, que igual es gris, que lo comparto con usted concejal, es gris, tenemos más vara y, hoy día, nuestros vecinos nos están pidiendo que subamos el estándar. Porque hay un problema que alguno no cumplen y uno puede fiscalizar, puede sacar parte, una y otra vez, pero al final queremos buenos locales, que cumplan siempre, no cuando los vayamos a fiscalizar y, eso es lo que queremos, porque así vamos a tener una buena convivencia y vamos a tener un buen sector. Yo creo que aquí es muy relevante, que el sector de Alonso de Córdova, el sector de Vitacura 9.000, sean bueno sectores donde se desarrollen bien todos los locales y que no paguen justos por pecadores.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, en este sentido, yo, estoy muy de acuerdo en subir los estándares de los criterios con los cuales vamos a otorgar las patentes de alcohol. Creo que son criterios copulativos, en este sentido, el obtener primero una patente comercial, que, ojalá, en la nueva ordenanza, quede establecido como algo no provisoria, sino que, definitiva. Siento que, en este caso, el local quiere obtener esta patente con este estacionamiento, que presentó al principio como tres, después la misma junta no envía estas fotos dando cuenta de que lo habían cambiado, entonces, en este caso, yo por lo menos, no estoy tan claro en que realmente sea meritorio que ellos obtengan esta patente.

-Señor Felipe Ross, quería hacer un punto, sólo, cortito, respecto de esto que vamos a regular, ahora, en la ordenanza, este tema. Creo que es súper importante que y, bueno, quizás, puede quedar para la discusión, esa

puntual, pero recalcar el punto de que, en el fondo, nosotros no podemos pasar por arriba de la ley tampoco. Entonces, si la ley dice podrán optar los que tiene provisoria, la ordenanza puede decir bajo qué circunstancias podrán, quizá, pero la ordenanza no puede decir directamente no podrán acceder a patente, porque tú no puedes contradecir, o sea y, hay alcaldes que, quizás, lo hacen, pero hay alcaldes que, también, creen que voy a prohibir fumar en las plazas, digamos. Tú no puedes pasar por arriba de la ley, eso no se sostiene en la corte, digamos. Entonces, yo no quisiera que hiciéramos una ordenanza, que después pueda ser declarada ilegal, por la Corte de Apelaciones y que podamos volver después a fojas cero y, nos quedamos sin ordenanza. Entonces, yo digo hagamos las cosas bien, definamos cuáles son esos criterios y, de cara a la gente y, pongamos todos los intereses arriba de la mesa, pero no creamos, tampoco, que podemos hacer lo que queramos, o sea. Y, en este caso, particular, a mí me parece que el contribuyente está cumpliendo los requisitos, por precarios y malos que sean, digamos, pero no me parece que podamos legislar con nombre y apellido y, rechazar por anticipado sin que tengamos aprobado una ordenanza, entonces.

-Señor Tomás Kast, no, si yo no estoy diciendo que no podrán, el tema es que, también, quizá, nosotros tenemos la facultad, como es en potencial el verbo, de decidir cuál es el estándar y, eso es lo que, en este caso, como concejales, podemos tomar la decisión, de optar no entregarla, si es que no la tienen, en el estándar que consideramos que requiere nuestra comuna. Entonces, eso es lo que sostengo.

-Señora Camila Merino, la ley dice podrá, no es obliga a entregar, podrá y tiene que y, si rechaza tiene que ser fundado. Yo, acá, yo creo que hay argumento, pero es un tema, que yo creo que es discutible. Nos va a ayudar mucho a la ordenanza para la discusión mejor, pero eso no nos impide, hoy día, para tomar decisiones. ¿Le parece, concejal Del Real, quiere hacer algún o vamos con la votación, entonces?

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, solamente decir, que a mí me llama la atención, que esto no venga con una visación de la Dirección de Obras.

-Señora Camila Merino, ¿qué?

-Señor Maximiliano del Real, que esto no venga con una visación de la Dirección de Obras. A nosotros, se supone, que nos llegan los pronunciamientos de patentes alcoholes, cuando ya han pasado todas las etapas de chequeo previo desde la perspectiva administrativa. Entonces, si la DOM, no tengo claro si esta aceptado o no está aceptado el estacionamiento que, en el fondo, está en cuestión

-Señora Camila Merino, ya está Macarena Camposano, si quieres puedes pasar. Obviamente, que lo revisó la DOM y, de acuerdo con los procedimientos que tenemos, tenía la posibilidad de venir a Concejo y pedir la aprobación y, eso es lo que se hizo. Pero, Macarena, si quieres puedes preguntar y eso se hizo.

-Señora Macarena Camposano, sí, mira la Dirección de Obras lo vio, yo estuve hablando con la alcaldesa incluso. Esto se dio una patente provisoria a un local, que está aprobado como local comercial y, dentro de eso tiene tres estacionamientos en el predio. Ellos postulan a una patente provisoria de restaurant y, se evalúa de acuerdo a la norma que tiene patentes, que, en el fondo, le pide ciertos antecedentes. Dentro de eso está la zonificación, es decir, que se permita el uso de restaurant en la zona, que tenga el mínimo para poder funcionar, eso es la resolución

de la SEREMI de Salud y, también, ¿Sebastián, me falta algo?, eso. Y, con eso, se da la patente provisoria y, eso tienen ellos un año para adecuarse al cambio de actividad y las obras que necesitan realizar. Es decir, que ellos puedan funcionar con su patente provisoria, en el estado del permiso en que está aprobado, eso es tres estacionamientos. Nosotros fuimos a fiscalizar en marzo, dos veces y, resulta que está cerrado, entonces, es verdad que los estacionamientos lo están ocupando como terraza, pero no ocupando, sino que tienen maceteros, porque no está siendo operado ese local, hoy día. Por lo tanto, no se le puede sacar ninguna multa, porque no tienen ni obras sin permiso, ni está operando sin estacionamientos, tampoco. ¿Por qué? Porque ellos dicen, lo que ellos pretenden, es arrendar estos estacionamientos cuando entren en funcionamiento. Eso yo no lo sé, porque no han traído los contratos de arriendo, pero, en el fondo, es una labor de la Dirección de Obras, cuando este entre operar, el multar si es que no cumple con sus estacionamientos y, tiene que ser así y, si ellos no cumplen en cierto plazo, prudencial, que tiene que dar la Dirección de Obras, se puede empezar a discutir la clausura.

-Señora Macarena Bezanilla, ¿hace cuánto tiempo tienen esta patente provisoria, perdón?

-Señor Sebastián Gardeweg, 22 de enero del 2022.

-Señora Macarena Bezanilla, 22, no están abiertos, entonces, no han cometido ninguna falta. Alcaldesa, yo propongo que bajemos el punto de tabla, yo no sé porque era obligación traerlo. ¿Se puede o no?

-Señora Camila Merino, Sebastián, yo entiendo que sí y, no sé, corrígeme porque tiene todos los papeles que exigíamos, teníamos que traerlo.

-Sebastián Gardeweg, exactamente, es un requisito que exige la Ley Orgánica de Municipalidades, que es para la aprobación de una patente alcohólicas, se tiene que traer al Concejo.

-Señora Macarena Bezanilla, pero no hay una fecha.

-Sebastián Gardeweg, no, es un plazo prudencial, también como lo dijo la Maca, estos son plazos prudenciales, pero se establece...

-Señora Macarena Bezanilla, pero pueden ser seis meses o puede ser un mes.

-Sebastián Gardeweg, no, la prudencia es, lo que te indica la prudencia, en este caso es, desde el momento que cumple con todos los requisitos que exige la ley, se produce una necesidad de llevarlo al Concejo. ¿Por qué? Porque está el contribuyente esperando su patente, porque él ya cumplió con los requisitos legales, por eso hay que llevarlo a Concejo.

-Señora Macarena Bezanilla, según lo que me están planteando aquí, no ha cumplido, porque no tiene un estacionamiento, entonces, no entiendo.

-Sebastián Gardeweg, pero por eso nosotros lo estamos llevando al Concejo.

-Señora Magdalena Alessandria, es que desde mi punto de vista y de lo que yo entiendo, claro, ellos al momento de recibir la patente comercial provisoria, cumplían con todo. En este momento no están operando, así que, técnicamente no están incumpliendo, en el momento que abran, si llegan a abrir sin tener los tres estacionamientos, o dos estacionamientos que tiene el local más uno arrendado, ahí toca fiscalización. Y, de hecho, yo pediría desde ya, a este local no sólo hay que fiscalizarlo por el tema estacionamiento, sino que, por la misma preocupación de los vecinos, el tema de funciona como pub o como restaurant. Pero yo no veo ninguna razón válida para decirle, yo no te puedo dar la patente de alcohólicas en este momento. Esa es mi opinión. Por lo visto, parece, tampoco, hay

argumento para bajarlo de tabla, que fue lo que explicó la alcaldesa y lo que dice Sebastián.

-Señora Paula Domínguez, en el fondo, Magdalena, lo que dice, que hay que estar atento cuando lo abra, a fiscalizar estos detalles que faltan, para que esté con las normativas, eso.

-Señor Felipe Ross, o sea, tiene un plazo para regularizarlo.

-Señora Paula Domínguez, pero por eso, pero hay que estar atento con ese plazo, ir a fiscalizar.

-Señor Felipe Irarrázaval, perdón, pero yo creo que, también, aquí, está bien, lo que estamos viendo con la patente misma, pero, también, hay un criterio subjetivo y, por eso que las patentes vienen a los concejales y, el punto aquí, entiendo, de este local y, eso corrígame, no hay multa, pero entiendo que arman...

-Señora Macarena Bezanilla, nunca ha abierto.

-Señor Felipe Irarrázaval, ¿nunca ha abierto?

-Señora Macarena Bezanilla, no, es nuevo.

-Señor Felipe Irarrázaval, nunca abierto.

-Señora Paula Domínguez, tenemos que verlo, tenemos que ver cómo vive ese local para poder fiscalizarlo.

-Señor Felipe Ross, cada seis meses votamos, tampoco es como que le damos patente para siempre.

-Señor Felipe Irarrázaval, ¿pero hay otros locales con este mismo nombre, o no?

-Señora Camila Merino, este es un local que estaba en Providencia y era más bar, pero bar - restaurant. Sí, pero aquí el punto es que cuando un local viene a pedir patente, nosotros, tiene que cumplir y, no tener, ser un buen ciudadano, haber cumplido lo que se había comprometido para el local, para tener esa patente provisoria y, por eso, creo que es el tema de subir el estándar. Entiendo que esto es discutible, pero creo que, mi posición.

-Señora Paula Domínguez, pero, alcaldesa, los estándares los vamos a subir en la próxima comisión que tengamos, vamos a preocuparnos de eso, a ocuparnos.

-Señora Camila Merino, Paula, lo puedes, eso es un estándar que define el Concejo, obviamente, que una ordenanza alcohol ayuda, pero este Concejo, cualquiera, con argumentos fundados, puede tomar una decisión que no le da la patente y, eso es una decisión de cada uno de los que estamos acá, porque si no, si fuera algo sin discusión, se pasaría y se aprobaría en forma inmediata. Yo creo que el rol de cada uno, de ponderar las cosas y, acá, dado que queremos a alguien que cumpla y, que no vaya a la letra chica, aquí nos dimos cuenta de que no cumplían, porque lo fuimos a fiscalizar. Yo quiero que cumpla siempre, entonces, pues uno tiene dudas que, si va a cumplir o no va a cumplir, si es bar o restaurant. Entonces, queremos alguien que sea un buen local y, por eso, es esta decisión.

-Señor Tomás Kast, se puede bajar, bajo ninguna circunstancia, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, ¿se puede bajar o no?

-Señor Diego herrera, dado que está abierta ya la discusión del tema, hay que proceder a una votación para bajar el punto de tabla

-Señora Macarena Bezanilla, es lo que tengo entendido yo, las experiencias anteriores mías, por lo menos, fue que sí todos los concejales

están de acuerdo en bajar el punto, se vota bajar el punto y se logra y, si no, no se baja.

-Señora Camila Merino, ¿votemos bajar el punto, les parece, entonces, o no?

-Señora Macarena Bezanilla, primero habría que saber si están todos de acuerdo en votar bajar el punto.

-Señora Camila Merino, Entonces, votemos no más.

-Señor Felipe Ross, que me parece que bajarlo, perdón, bueno, ¿podemos discutir sobre bajarlo o vamos a votar directamente?

-Señora Macarena Bezanilla, no, da lo mismo, votemos, entonces.

-Señor Felipe Ross, por eso, ¿vamos a tener una discusión respecto de bajarlo de tabla? Porque a mí me parece, lo que digo, que bajar el punto, en definitiva, hoy día, es lo mismo que rechazar, en el sentido, que vamos a bajarlo de tabla para postergar la votación, de manera que ya haya una nueva ordenanza que esté rigiendo respecto. Entonces, a mí me parece que bajarlo de tabla, es otra forma de decir legislemos con nombre y apellido. Entonces, yo no estoy de acuerdo.

-Señora Camila Merino, no, porque podrían estar arreglados los estacionamientos. Pero, bueno, votemos no más.

-Señor Felipe Ross, está bien, pero creo que vale la pena transparentar que eso es lo que estamos haciendo, digamos. O sea, lo estaríamos bajando de tabla para que sí le alcance a aplicar la ordenanza, digamos. Entonces, yo no estoy de acuerdo.

-Señora Camila Merino, ya, votemos, entonces.

-Señor Tomás Kast, yo, voy a justificar mi votación, creo que yo soy súper pro emprendimiento, valoro la iniciativa de inversión, buenas, positivas que aportan a la comuna. En este caso, tengo dudas respecto a el perfil que ha mostrado, según los antecedentes, que usted ha dicho, alcaldesa, si es más bar o si es restaurant. Y, me queda duda, también, respecto a lo del estacionamiento, dado que, no presentado ese contrato, del tercer estacionamiento, tengo entendido. Por lo cual, me voy a abstener en esta en esta votación.

-Señora Camila Merino, OK.

-Señora Macarena Bezanilla, yo, alcaldesa, como no sé cómo funcionan, porque nunca han funcionado en esta comuna. Es un es un local que es nuevo, que están emprendiendo, porque creen, en el fondo, en su negocio y en poder surgir en esta vida. Además, que creo que es injusto decir que vamos a elevar los criterios, justo con ellos, cuando, en el fondo, es algo súper subjetivo, creo que uno tiene que darle la oportunidad a la gente a poder emprender y crecer. Además, quiero que quede súper claro, que lo de los tres estacionamientos no es requisito para la patente de alcoholes. Creo yo, o estoy segura de que cumplen con todo y, creo que no estamos por sobre la ley, así que, yo apruebo la patente.

-Señora Camila Merino, OK.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, en esta oportunidad, yo me voy a abstener.

-Señor Diego Herrera, perdón, alcaldesa, hay que aclarar qué punto estamos votando.

-Señora Macarena Bezanilla, estamos votando la patente de alcoholes, el punto que estaba en la tabla. Una abstención y un apruebo.

-Señora Paula Domínguez, Ah, no entendí.

-Señor Felipe Ross, OK.

-Señor Diego Herrera, perfecto.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, yo me voy a abstener, creo no contar con todos los antecedentes necesarios para poder pronunciarme.

-Señora Camila Merino, OK.

-Señor Felipe Ross, yo no sé qué antecedentes faltaría, pero, por eso, apruebo.

-Señor Felipe Irrarázaval, difícil el tema, alcaldesa, yo, con los antecedentes que hay, todavía ni parten, yo estoy por aprobar. Pero sí, también, al mismo tiempo pedir, que por favor fiscalicen como corresponde, digamos. O sea, esta cuestión, si creemos que va a ser un bar, oye, entonces que se fiscalice bien, veamos cómo mejoramos la calidad de la fiscalización, si podemos tener distintos tipos de fiscalizadores, no que sepan que viene el fiscalizador y, más o menos, que todos gritan, viene el fiscalizador y se quedan todos callados, digamos, que es algo que he oído en otros en otros lugares. Entonces, fiscalicemos de buena forma, fiscalicemos cuánto va a ser bar, cuál va a ser el comportamiento y que no haya otras cosas que no nos gusten, que no correspondan, en un local que puede haber tenido mala fama en otro lugar, digamos, pero veamos cómo se van a comportar acá y, que sepan que en Vitacura vamos a ser súper estricto y, no tengo ningún problema en votar la patente, si vemos que después ellos están incumpliendo, digamos. Así que, aprobado, por mi lado.

-Señora Magdalena Alessandri, dado que, al momento de hoy, no están incumpliendo en nada, porque no están abiertos, así que, yo lo que solicitaría es lo mismo, que del día uno que ellos abran, vaya la DOM a verificar o que tenga el contrato del arriendo, no el día dos. En verdad súper exigente, por favor hagamos la diferencia. Y, en cuanto, a si es bar o restaurant, bueno, eso vamos a tener que esperar, quizá, un poco el funcionamiento, pero creo que, también, se debería fiscalizar. Para mí, en cuanto a patente de alcoholes, se aprueba.

-Señora Paula Domínguez, no quiero repetirme, pero estoy absolutamente de acuerdo con lo que dijo Felipe, fiscalizar. Por ahora, o sea, yo lo apruebo.

Acuerdo 6563

Con el rechazo de la Sra. alcaldesa, doña Camila Merino Catalán, la abstención de los Sres. concejales Tomas Kast Sommerhoff y Max del Real Mihovilovic y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el otorgamiento de Patente de Alcoholes a Inversiones Grupo CC SpA., (nombre de fantasía Siete Negroni's) tipo restaurant diurno-nocturno, clasificación C no limitada, en establecimiento ubicado en Av. Alonso de Córdoba N°4079.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DAF N°95 de fecha 31.03.2022.

-Señora Camila Merino, y vamos al punto nueve, que es:

9.- APROBACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO DE ÁREAS DE TRABAJO SEGÚN “INFORME FINAL DE ESTIMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DEL 2021”

-Señora Camila Merino, y para lo cual invito a Patricia Bravo.

-Señora Patricia Bravo, buenas día, alcaldesa, señores concejales. En relación a este punto de la tabla, el tema del título octavo, de la Ley 19.803, vengo a solicitar al Concejo Municipal, evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos y gestión institucional y, de las metas de desempeño colectivo, por áreas de trabajo. Fundado en el informe final de cumplimiento del programa de mejoramiento de gestión del año 2021. Dicho informe, es elaborado por la Dirección de Control y fue, en su oportunidad, enviado a los señores concejales y la señora alcaldesa. Dicho informe, contempla el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, que fueron aprobados en su oportunidad y, para cada una de las direcciones municipales. El marco normativo, que establece dicho que programa de mejoramiento, se basa en la ley 19.803, la ley 20.008, la ley 20.198 y la ley 20.723. Conforme al programa establecido para el año 2021, se contemplaron 56 objetivos propuestos por las direcciones, por las dieciséis direcciones municipales y el 1° y 2° Juzgado de Policía Local de Vitacura. Estos objetivos fueron asociados a cada una de las áreas estratégicas, los cuales van enlazados con el PLADECO y el presupuesto, de acuerdo a lo establecido en la ley. Su distribución porcentual, se indica en el gráfico, en el cual tenemos que el desarrollo institucional abarcó, un 33%, el desarrollo social y humano, un 32%, el desarrollo ambiental, un 15%, el desarrollo económico, un 11%, finalmente, el desarrollo urbano con, un 9%. Estos objetivos fueron evaluados, conforme a lo establecido en el reglamento interno, que establece los mecanismos y procedimientos de evaluación para poder evaluar el objetivo establecido en las metas, en el PMGM. Estableciendo así en el artículo 5, que el programa deberá considerar el principio de eficiencia, en el accionar municipal, teniendo como objetivo específico, entre otros, un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios y la atención al usuario. A su vez, el artículo 16, regula la forma de medir y ponderar los objetivos, a fin de evitar faltas de objetividad, estableciendo parámetros de medición. En relación a él, se establecieron cinco parámetros de medición, siendo el primero, responder al requerimiento informal, al grado de avance, con un 10%, el segundo, evidencia de lo informado, que se respalda, a través, de borradores, memos, informes, internos y otros, con un 20%, el tercero, que lo informado y cumplido se encuentra en el periodo establecido en el respectivo indicador, con un 20%, el cuarto, que lo informado, en virtud del número 3 de este artículo, se ajusta estrictamente a los objetivos planteados, con 25%, finalmente, el quinto, considera todo tipo de información, que al final del periodo se encuentre debidamente evidenciada y tramitada, asignándole un 25% de porcentaje. Una vez evaluado y, aplicada esta tabla, damos por conclusión, que la totalidad de las direcciones municipales, comprometidas en el programa, que fue aprobado, del 2021, procedieron a informar el cumplimiento de sus objetivos, los que se encuentran debidamente acreditados, mediante evidencias definidas, que han permitido medir y evaluar, según los indicadores de logros establecidos para cada uno de los objetivos. Evidencias que se encuentran a su disposición y, ante solicitud de ustedes, nosotros podemos hacérselas llegar. Se aprecia, además, como conclusión que, del universo de las direcciones municipales evaluadas, un 11%, no se ajustó estrictamente a lo establecido en los objetivos propuestos, afectando al área de desarrollo institucional, en un 6%, área de desarrollo económico, en 1%, área

desarrollo ambiental, un 2%, área desarrollo urbano, con 1% y, finalmente, el área de desarrollo social y humano, en un 1%. Por tanto, se concluye que efectuada la etapa final de la revisión del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021 y, que corresponde a los 56 objetivos institucionales, la estimación de cumplimiento, por área estratégica, se desglosa como se indica en el siguiente cuadro, en la lámina posterior. Y el promedio general de cumplimiento institucional, fue de un 97.8%. En la lámina donde se grafican, se establecen los gráficos, se aprecia que el cumplimiento por cada área de desarrollo corresponde, al 94%, en el caso del desarrollo institucional, al 99%, el desarrollo económico, el 98%, desarrollo ambiental y, el 99%, desarrollo urbano, finalmente, el 99%, también, desarrollo social y humano. Estas áreas, en conjunto, promedian el cumplimiento institucional, obteniendo como resultado final, un cumplimiento del 97.8% del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal para el año 2021.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, Patricia. ¿No sé si tienen algún comentario? Se le entregó un documento bien extenso.

-Señor Maximiliano del Real, solamente, muy simple, dice solicitud de aprobación, esto, entiendo, que es más bien como modo informativo o ¿tiene una connotación de aprobar el cumplimiento de los objetivos?

-Señora Patricia Bravo, no, de aprobar el informe final de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión del año 2021. El informe, nosotros lo hicimos llegar a ustedes y, tiene que ser por ley, aprobado por el Concejo.

-Señora Camila Merino, ¿tiene algún comentario o vamos con la votación? Dado que ya la hora, es tarde.

-Señora Macarena Bezanilla, yo, lo apruebo, alcaldesa.

-Señor Felipe Ross, pero espérate si no estamos votando todavía.

-Señora Macarena Bezanilla, Ah, perdón, yo entendí que sí.

-Señor Felipe Irrázaval, podemos votar ahora o como quieran. Yo, parece que este Concejo me ha sido más duro, me agarraron en todos los puntos.

-Señor Felipe Ross, perdona, yo había pedido la palabra. No, yo, a ver, el informe, la verdad, me parece muy completo y, voy a ser franco, no he leído 50 páginas, digamos, pero me parece que está bien evidenciado lo que se nos está presentando. Si, no puedo dejar de decir que, si es que estamos cumpliendo al 100% todos los objetivos, están siendo poco ambiciosos, digamos. O sea, quiero, solamente, resaltar ese punto, objetivos de gestión, por lo menos de lo que yo he visto, en el sector privado, no se da nunca que esté todo al 100%, digamos. Entonces, creo que podemos, este informe, no tengo argumentos para decir que esté equivocado y me parece muy detallado, así que, y me parece muy bien que se esté haciendo con este nivel de detalle, porque me parece muy serio también. Entonces, no tengo elementos para decir que la información está mal y, lo quiero aprobar, por eso no puedo dejar pasar el comentario de que, si está todo cumplido al 100%, quiere decir que los objetivos se pueden ambicionar a más, digamos.

-Señora Camila merino, bueno, estos fueron metas que se definieron el año 2020, no fue parte de una decisión de este Concejo, esas metas. Ahora hay que ver qué va a pasar con las metas del 2022, si se cumplen o no, ahí está más exigentes, pero esperamos, también, cumplirla. Aquí, toda la voluntad de los funcionarios municipales de alcanzar el 100, son metas factibles igual y, todos están trabajando mucho. Pero tratamos de subir

un poco la vara y, ustedes lo vieron y, así lo acordaron, cuando revisamos las metas para el 2022, pero, ahora, yo creo que son metas que ya fueron aprobadas, por el Concejo anterior y, no las podemos cambiar en este momento. Ahora, lo que tenemos que ver es si están bien evaluadas y, eso fue el trabajo que hizo la Dirección de Control.

-Señor Felipe Irrarázaval, alcaldesa, yo, en este tema, bueno, estas metas van asociadas a un bono y que tiene, hay harta plata detrás de esto, que, también, es plata los vecinos. Y, yo creo que fui, vi el futuro cuando dije, cuando pusimos las metas, las iban cumplir todas, digamos. Entonces, esto pasa siempre y, el bono se paga sobre el 90% de cumplimiento y de las dieciocho, quince están al 100%, una al 94%, otra al 95% y la otra 98%, o sea, todas cumplen. Así que, estuve bien en anticiparme que parece que se iban a cumplir todas y, esto tiene que ver porque las metas tienen que ser medibles, alcanzables, pero desafiantes y, creo que no son desafiantes, lo he manifestado en distintas oportunidades. Cuando vamos al detalle de las metas, las metas no son desafiantes, porque imprimir algo, hacer no sé que, no sé y, no, siempre se cumplen. Entonces, al final pasa a ser un bono, que siempre se tiene que entregar, porque siempre se cumple. Ayuda a empujar todo esto, pero siento que estamos haciendo todo un trabajo para al final cumplirla, yo sacaría a toda la gente que está haciendo la cuestión, para que les den igual el bono, digamos. Si creo que hay mucho trabajo que se está haciendo, que al final siempre se logra, entonces, no tiene, pierde el objetivo de realmente empujar y lograr que nos desafíemos y que hagamos las cosas mejor, porque van a estar reflejadas en un bono. Ese es mi comentario, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí, pero, ahora, lo que hay que aprobar es si está bien hecho el cálculo, no si las metas, porque no estamos aprobando las metas, hoy día.

-Señor Felipe Irrarázaval, es que para mí no son separables, yo por eso que, en consecuencia, cuando se hacen las metas, yo las rechazo y, ahora, cuando se aprueban, también, las rechazo.

-Señora Camila Merino, ¿vamos con la votación, entonces? ¿Les parece o algún comentario adicional?

-Señor Tomás Kast, yo apruebo el informe de la estimación del cumplimiento de mejoramiento de la gestión municipal.

-Señora Macarena Bezanilla, yo, también, apruebo el informe.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señor Felipe Irrarázaval, rechazo, alcaldesa.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6564

Con el rechazo del Sr. concejal Felipe Irrarázaval Ovalle y el voto favorable del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo de áreas de trabajo, según “Informe Final de Estimación de Cumplimiento Programa de Mejoramiento de Gestión del 2021”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°19.803 Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO CONTROL N°163 de fecha 31.03.2022.

- Señora Camila Merino, gracias, Patricia.
- Señora Patricia Bravo, gracias a ustedes

10.- VARIOS

-Señora Camila Merino, y, ahora, brevemente, varios. Nosotros tuvimos el Día Mundial del Agua, hicimos varias cosas y, yo creo algo muy, muy entretenido fue la visita de mundito a los colegios de Vitacura, causó furor.

El día miércoles 25, estuvimos en la Conmemoración del Niño que está por Nacer y la Adopción. Estuvimos en el Centro Cívico, acompañado por los concejales Felipe Ross, Tomás Kast, Verónica del Real y Paula Domínguez. Y, también, pudimos contarles a los vecinos, todo lo que hacemos para cuidar al niño que está por nacer y, también, el apoyo la primera infancia.

El sábado 26, tuvimos una Feria de Emprendedores en Lo Gallo, muy visitada, esta era de mujeres, pero, también, había algunos hombres que fueron a visitar. Estuvo muy entretenida y muy buena la curatoría de emprendedores, muy variado y de buena calidad.

Tuvimos, nosotros, hemos estado trabajando en la plaza Alejandro Serani, un proyecto participativo de la mejora de la plaza y, aquí se le entregó un primer anteproyecto para la discusión de los vecinos, para ver qué opinaban y, también, fue un trabajo donde se han involucrado mucho los vecinos. Bueno, ahí estuvo Max y la Verónica del Real.

Este fin de semana pasado, también, fue algo increíble, estuvimos en la Feria del Libro de Vitacura, la verdad que muy, muy buena, no sé si tuvieron la oportunidad de ir, 35 expositores. Bueno, ahí estuvo, me acompañó la Maca Bezanilla, que es la presidenta de la Comisión de Cultura, no cierto Maca, estuvo muy buena, muy buenos libros, también, muchas actividades, mucha gente, la gente estaba muy contenta y muy agradecida.

-Señora Macarena Bezanilla, 11.000 personas, alcaldesa, fueron en todo el fin de semana. Fue muy buena. Además, que se hicieron actividades, por primera vez, con los colegios municipales, entonces, especiales, para los de Vitacura más los municipales, que nunca habían participado. Así que, fue muy, muy, muy bueno el trabajo que hizo la María José Egaña, que es la directora de VITALIBROS. Fue realmente bueno, porque por fin devolvimos la feria a Lo Matta, así que, estamos muy contentos.

-Señora Camila Merino, después, quiero felicitar a todo el equipo de Permiso Circulación, la verdad que se pasaron, tuvimos inconvenientes, pero todos se pudieron solucionar, aquí está el equipo de Permiso de Circulación, pero, también, hay otras áreas que participaron y apoyaron, el área de comunicaciones, el área de informática, así que, quiero pedirles un aplauso a ellos, porque realmente se pasaron. Se logró aumentar la recaudación, en 16,5%, eso realmente es un buen número, llegamos a MM\$16.000. Recordar que no todo va para Vitacura, el 62% va al fondo común, pero esto, igual, va a permitir tener más recursos para financiar buenos proyectos y, la verdad, aquí, el compromiso de los funcionarios municipales fue muy bueno. Tuvimos inconvenientes, pero al final se pudieron arreglar, por ejemplo, tuvimos, se nos rompió la fibra óptica, ahí en La Llavería y tuvimos, pero se pudo arreglar al final. Cosas que pasan y, yo creo que ahí cuando se trabaja en equipo, se resuelven los problemas

y, al final, el servicio pudo ser súper bueno para la gente. Y, pudimos recaudar lo que recaudamos, muy buenos recursos, muy necesarios para mejorar el servicio de la comuna.

Y, en seguridad, también, hemos avanzado. Tuvimos un miércoles 30, se detectó una banda que está operando, que venía de otra comuna, había dos autos que estaban participando, uno lo persiguió Seguridad Ciudadana y Carabineros, otro la PDI y, al final, le pudimos dar alcance. Yo creo que eso fue muy, muy reconocido por los vecinos, también, salió en todos los medios, porque fue realmente un trabajo en equipo, porque aquí estuvo la PDI y Carabineros, porque logramos.

-Señora Macarena Bezanilla, y nuestros funcionarios.

-Señora Camila Merino, y nuestros funcionarios, obviamente. Pero, aquí, el trabajo en equipo de las policías, en general, que eso no se da tan frecuentemente, de cómo dividir los recursos y poderles dar alcance. Aquí, lo único que me preocupa, es que la gente que participa en estos ilícitos está siendo, son muy jóvenes, menores de edad. En este caso, uno, eran seis personas, uno tenía 13 años, así que estamos, algo muy preocupante. Así que, es algo que nos preocupa de manera, porque lo hemos visto en forma repetitiva, que hemos atrapado bandas y son menores de edad.

Bueno, muchas gracias, una sesión larga, pero ahora, así que doy la palabra para los varios. Paula.

-Señora Paula Domínguez, yo, sólo, decir, que tuve la suerte de ir a la Feria del Libro, la encontré de otro nivel, con una variedad de actividades sorprendentes, con un lleno completo, me encanto, una gran actividad que no la podemos perder y, como dice la Maca, qué bueno que volvió, la casa Lo Matta veía en llamas, me encantó. Tuve, también, la suerte de ir al Mercado de Reciclaje, que cada vez funciona mejor, cada vez está más activo, cada vez hay más cosas para reciclar. También, la posibilidad de ir a la plaza Lo Gallo, era Lo Gallo, me encanta, como está trabajando los distintos equipos de la de la municipalidad, como están haciendo match entre todos los departamentos, encuentro que están haciendo un trabajo muy, muy bueno y grandes actividades. Así que, yo, los felicito.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa, yo quisiera consultar acerca de la ciclovía de Juan XXIII. Cuyo presupuesto o la aprobación del contrato para la ejecución de las obras civiles, lo aprobamos el 22 de diciembre, en el Concejo 1075, donde se nos expuso que las obras, la entrada a terreno, comenzaban en febrero, estamos a abril y yo quisiera saber el estado, porque no tengo claro que hayan comenzado. Y, se supone que, de acuerdo a la planificación, que nos entregaron en ese Concejo, las obras eran desde febrero hasta mayo y, las terminaciones de junio a agosto. Entonces, quiero saber qué pasa. Si es bueno verlo en una comisión de urbanismo, genial, pero lo único que les pido es que, si Felipe no puede agendarla, que lo vean con el BICE, porque ya no podemos seguir aplazando el tema por lo mismo, lo siento Felipe. Y, segundo tema, quisiera consultar acerca de seguridad, para saber en que va el Observatorio, al principio hablamos bastante del Observatorio y hace tiempo que no hablamos de él. Quisiera saber cómo ha funcionado, qué medidas de seguridad se han tomado a raíz de la de los resultados del Observatorio y cuánta gente se encuentra trabajando hoy en día. Y, en cuanto a las cámaras, que ya se ha preguntado bastante de las 600 cámaras, quisiera saber, oficialmente, si ya están conectadas las 600 en línea. Me acuerdo que en algún minuto la Pía comentó que ya estaban como 300 y algo o 400, no me acuerdo exacto. Eso.

-Señora Camila Merino, bueno, el tema Juan XXIII, hemos tenido algunos inconvenientes con lo del traslado de los servicios y eso está trabajando, ahora, liderando el equipo, la administradora municipal, Paulina Lobos y, después le podemos mandar más en detalle cuando sería la fecha, que esperamos que sea en mayo, para poder partir. Con respecto a seguridad, el Observatorio trabaja y tenemos reuniones periódicas, en algunas asisto yo, todos los miércoles, también, va la Fiscalía, va la PDI, va Carabineros, se revisan los casos, se ve nueva información, es como una manera de coordinarse con las policías de información, de cómo trabajan los casos, de trabajo para poder detener alguna banda flagrancia, es algo que en la comisión de seguridad le pueden entregar más detalles, pero ha sido muy buena, cada vez la vamos ajustando más para que sea más operativa. Acá, no queremos ver cómo la evolución de las estadísticas, sino es la estadística de la última semana y cómo reaccionamos a esto. Con respecto a las cámaras, todas las cámaras están conectadas, hoy día, lo que nos falta todavía, es el enlace, tener un enlace potente, están conectadas, pero nos falta todavía un enlace, que la licitación de Telefónica, que ustedes aprobaron hace unos meses atrás, esa licitación debería permitir completarlo y se espera que esta semana esté todo, para que tenga la calidad que queremos, pero ya estamos conectados. Esta semana o la próxima y, ahí, estaría como full, full. Estamos viendo, también, de cómo potenciar más las cámaras, con otro software, pero las cámaras están grabando y están funcionando y, muchos de los ilícitos nos han ayudado para poder tener pruebas.

¿Alguna cosa más, pregunta?

-Señor Felipe Ross, sí, yo tenía dos cositas, alcaldesa, a propósito de sus propios varios. El primero, del Día del Niño que está por Nacer, agradecer por la instancia, creo que es una fecha muy bonita, que salió muy bonito el acto, que, ojalá, podamos repetirlo cada año, cada vez con más bombo, porque es un valor muy arraigado en la comuna y me gustó mucho que lo que lo festejáramos como municipio. Lo segundo, tiene que ver con el tema, también, que se mencionó en los punteos, el tema del agua. Creo que hay una línea comunicacional que se está adoptando, que me tiene un poco nervioso, la verdad, le quería comentar. Porque hay una cosa real que y, ojalá, que lo usemos para las comunicaciones internas, para las redes sociales, que es comunicarle, no cierto, y transmitirles a nuestros vecinos la responsabilidad con el uso del agua, hay hábitos que se pueden cambiar. Pero yo le pediría y, aquí no estoy colgándome ni acusándola de nada, sólo para apariciones públicas futuras, que en la tribuna que tiene, como alcaldesa, para participar de la discusión nacional respecto del agua, que, ojalá, nos sigamos, no insistamos mucho en esa línea, porque es un facilismo, también, decir que esto es responsabilidad, no cierto, de los vecinos, que consumen mal el agua, en circunstancia que en el promedio del consumo nacional, menos del 1% corresponde al uso domiciliario, digamos. Entonces, ojalá, que pudiera usar la tribuna de la alcaldía, para poder, junto con otros alcaldes, empujar las políticas públicas que de verdad se hagan cargo del problema, que son de infraestructura, aquí el problema es que no llueve y que lo que llueve se pierde, digamos, entonces, ese es el gran problema del agua que tenemos. Entonces, que por favor aproveche la tribuna que tiene, nacional, digamos, para, junto con otros alcaldes, empujar política, porque de verdad se hagan cargo el problema, porque sino estas son líneas

comunicacionales que son fácilmente manipuladas, también, y se instrumentalizan, digamos, entonces.

-Señora Camila Merino, pero aquí, concejal, yo quiero decirle que, en el caso, a nivel, depende de la zona, pero el caso de Vitacura, el agua que se consume, el 72%, corresponde a vecinos y, acá...

-Señor Felipe Ross, pero la sequía no es por eso, ese es el tema, la sequía no pasa por eso.

-Señora Camila Merino, no, no, pero déjeme terminar, no es por eso, el 72% corresponde a vecinos y, nosotros, como municipalidad, podemos hacer algo, pero más una labor de capacitación, porque lo que ahorremos no va a mover tanto la aguja. Y, acá, yo creo que aquí, hago un llamado a los vecinos, tenemos que entender que el clima cambió y tenemos que adaptarnos a este nuevo clima. Y, hoy día, cuando uno mira, por qué nosotros consumimos más como comuna, que el promedio de la Región Metropolitana, una de las razones son los jardines, que no están adaptados a esta nueva realidad, yo creo que hay que hacerlo ver a los vecinos, porque vamos a tener problemas, ya lo estamos teniendo, esto se va a ir agudizando y, si no hacemos los cambios, nosotros antes, lo vamos a tener que ser como obligado y, a lo mejor, no con la debida anticipación y planificación. Y, aquí, estamos muy de acuerdo con los alcaldes de la zona oriente, que tenemos que, donde hay más jardines, de hay que hacer este cambio, hay especies que consumen mucho menos, que necesitan riego, no todos los días como el pasto, yo creo que el pasto ha sido sobrevalorado, en general, no necesitamos tanto pasto en todos los lugares. Entonces, hay un tema de capacitar, de valorar otras especies, que dan más biodiversidad y, la verdad, le cuento, un jardín consume, con pasto, consume entre 6 y 7 litros por metro cuadrado, entonces, si estamos hablando de un jardín de 100 metros, estamos hablando de 700 litros...

-Señor Felipe Ross, sí, yo sólo digo, perdón, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, eso hace la diferencia, por eso nosotros hemos sido enfáticos, porque tenemos que hacer este cambio y, hay que darle ese sentido de urgencia. Acá no es un tema de propaganda política, no lo entienda así, es un tema real, que ya llevamos 13 años, lo más, todos los pronósticos, yo tengo, hay modelos, aquí a nivel mundial, son modelos que lo tienen muchas organizaciones y, dicen que Chile va a ser uno de los países más afectados. Entonces, no es que esto va a revertirse después y vamos a tener lluvia, no, lamentablemente, a lo mejor, vamos a tener lluvia fuerte, pero no lluvias que te permiten y, vamos a tener que hacernos cargo y cambiar nuestra forma de vivir, pero en cosas como que sean como que muevan la aguja y eso es lo que estamos viendo.

-Señor Felipe Ross, yo, sólo para cerrar el punto y le encuentro toda la razón, creo que, efectivamente, hay que hacer cambios de hábitos y yo fui el primero, lo dije en el propio Concejo, digamos. Entonces, yo creo que hay, lo único que yo le pediría ojo y tener mucho cuidado con los canales que se usan para una y para otra cosa, porque las tribunas nacionales, generalmente, se prestan para instrumentalización y para mal la uso, para decir que la sequía culpa de los ricos, para, en el fondo, avanzar líneas que son en definitiva ideológica. Entonces, yo sólo mucho cuidado en los canales internos, transmitamos estos mensajes que son internos, que hay que hacer cambios de hábitos, pero que no caigamos en estos facilismos comunicacionales que son instrumentalizados para avanzar

cosas que son ideológicas, en definitiva y, que no son verdad, digamos, entonces.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, una cosa con respecto al pasto, que me hace mucho ruido.

-Señora Camila Merino, cuéntenos.

-Señora Macarena Bezanilla, que estemos retirando pasto, que estemos preocupados de fomentar esta cultura de plantas de bajo consumo y, uno pasa por Américo Vespucio, que todavía ni siquiera lo entregan y, uno sólo ve pasto. Entonces, me hace ruido que estamos sacando pasto de nuestra plaza y en AVO estén poniendo pasto.

-Señora Camila Merino, bueno, le cuento, ese es un proyecto...

-Señora Macarena Bezanilla, sí, yo sé que no es responsabilidad, pero como no la hemos recibido, quizá, podríamos.

-Señora Camila Merino, contarle de qué se hizo una gestión, de bajar la cantidad de pasto y, se cambió casi un 50% del pasto que había por especie bajo consumo, diamondia y, tanto es así, que no han podido terminar y van a tener que entregar las plantas después, porque se agotaron las diamondia en Chile, no hay, porque esas son extensiones grandes. Entonces, es verdad, ahí no hubo esa visión cuando se hizo esos jardines.

-Señora Macarena Bezanilla, nosotros vamos a tener que mantenerlo, nosotros lo vamos a regar después.

-Señora Camila Merino, sí, vamos a tener que después hacer los cambios, es lamentable, pero, lamentablemente, ahí no se pudo hacer un cambio antes y se bajó este como este porcentaje y no se logró más.

-Señora Macarena Bezanilla, está bien.

-Señora Camila Merino, pero tiene toda la razón. Estamos, entonces, en el nombre de Dios, se levanta la sesión.

CAMILA MERINO CATALAN
ALCALDESA

DIEGO HERRERA FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)